



Memoria Anual 2025



CRE es sinónimo de energía eléctrica de calidad,
de responsabilidad social, de identidad, de respeto
por la “verde, blanco y verde”

Arq. Mario Carmelo Paz Durán
Gerente General





RESEÑA HISTÓRICA

A comienzos del siglo XX el departamento de Santa Cruz (Bolivia) no contaba con un servicio continuo de energía eléctrica. Iniciativas privadas dotaron de este servicio, primero con la instalación de la red de distribución de energía para el alumbrado público de la ciudad y luego con las primeras conexiones domiciliarias alrededor de la Plaza 24 de Septiembre. Con el propósito de dar respuesta definitiva a las necesidades energéticas cruceñas, el 14 de noviembre de 1962 se funda la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE Ltda.) con el objetivo de brindar un servicio de energía eléctrica con calidad y confiabilidad.

Para el año 1965, el 12 de febrero, el Gobierno nacional reconoce la personería jurídica de CRE Ltda., con la Resolución Suprema N° 00354. El 15 de diciembre se emite la Resolución Suprema N° 130040, que le otorga la concesión para la distribución de energía en las provincias Andrés Báñez, Obispo Santistevan, Warnes, Ichilo y Sara. Así el 1° de noviembre de 1970 CRE comienza a operar con 10.875 socios que contaban con 620 km de líneas en mal estado en el que la aportación de los socios era de sólo 10 dólares por medidor.

Al adecuarse a la Ley General de Cooperativas N° 356, del 11 de abril de 2013 y al Decreto Supremo N° 1995, del 13 de mayo de 2014, que la reglamenta, cambió la sigla Ltda. por R.L. Su denominación ahora es: Cooperativa Rural de Electrificación R.L., con la sigla CRE R.L.

¿QUIÉNES SOMOS?

La Cooperativa Rural de Electrificación es una institución que ofrece servicios de distribución y generación de energía eléctrica en 14 de las 15 provincias de Santa Cruz (menos en Ángel Sandoval). Cuenta con personería jurídica privada, de derecho cooperativo, autónoma, de interés social y utilidad pública. Está sustentada en la legislación vigente y en los principios del cooperativismo universal, orientada al mejoramiento económico y social de sus asociados y la comunidad. Está afiliada a Cooperativas de las Américas y representa al cooperativismo boliviano a nivel mundial.

Al ser CRE R.L. una cooperativa, está conformada por más de 500 mil socios, consejeros de Administración y Vigilancia, delegados y directores. Todos los años hay elecciones: año par delegados y directores de distrito y año impar consejeros de Administración y Vigilancia. En tal sentido, se eligen directores por distrito y delegados por secciones. En total, los delegados y los presidentes de los distritos conforman la Asamblea General Ordinaria de Delegados, máxima instancia de decisión de la institución.

CRE tiene sectorizado a sus asociados en 26 distritos en las 14 provincias donde tiene su área de concesión, de los cuales 14 distritos se encuentran en las capitales de provincias, sin importar la cantidad de asociados y el resto se distribuye en 12 distritos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y el área integrada. CRE provee servicios de energía a más de tres millones de personas en 14 provincias, cubriendo el 95% del territorio con el suministro de electricidad.

RELACIÓN CON EL ESTADO

Amparada en la Constitución Política del Estado (Art. 310 y 335) y la Ley de Electricidad y sus reglamentos, la cooperativa, CRE R.L. tiene una doble fiscalización:

- La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, AETN, fiscaliza toda la actividad que realiza la distribuidora eléctrica.
- La Autoridad de Fiscalización de Cooperativas, Afcoop, fiscaliza todo lo relacionado con la gobernanza cooperativa, según la Ley 352 de Cooperativas y el Estatuto Orgánico de CRE R.L.



Carta del Presidente



José Alejandro Durán Rek
Presidente del Consejo de Administración

Estimados asociados de nuestra Cooperativa:

En cumplimiento al mandato estatutario, como presidente del Consejo de Administración, presento los resultados de la gestión 2025, en un año marcado por el fortalecimiento del modelo cooperativo y la consolidación de la Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L. como referente de la prestación de servicios básicos en el país, tras recibir reconocimientos como la mejor empresa de servicios básicos de Bolivia.

En lo que corresponde a la gobernanza cooperativa, ustedes recordarán que después de realizadas las asambleas distritales del año pasado, se llevó adelante la Asamblea General Ordinaria de delegados en donde se coordinó con el Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz la supervisión de la elección de un tercio de autoridades para los consejos de Administración y Vigilancia.

Hoy estos nuevos consejeros están con nosotros, permítanme saludarlos a todos: mi sincero agradecimiento al Sr. Juan Muñoz Vidal, vicepresidente; Dra. Fátima Eyzaguirre Ortiz, secretaria; Ing. Aquiles Pfeiffer Yureidini, tesorero; y los vocales: Lic. Lilia Camacho Vargas, Sr. Berthy Ortiz Paz, Ing. Edgar Arteaga Balcázar, Lic. Omar Ruiz Saucedo y el Lic. Napoleón Gómez Roca.

Un agradecimiento especial para los miembros del Consejo de Vigilancia, delegados y directores de los distritos de CRE. Igualmente, al gerente general Arq. Mario Carmelo Paz; a los ejecutivos y plantel de funcionarios administrativos y técnicos, al personal sindicalizado y a los afiliados a la Asociación de Profesionales y Administrativos de CRE.

En las actividades reguladas por la Autoridad de Fiscalización Eléctrica y Tecnología Nuclear, AETN, nuestras operaciones de expansión del servicio eléctrico durante la presente gestión se han mantenido activas, pese a las dificultades que nos genera la inestabilidad económica del país con la escasez de divisas y las altas tasas bancarias que aumentan los costos financieros. Pese a ello, la Cooperativa mantuvo y expandió la red de concesión eléctrica más grande de Bolivia, con presencia activa en 14 de las 15 provincias del departamento de Santa Cruz.

En cumplimiento a nuestra misión de universalizar el servicio eléctrico, la gestión 2025 marcó un hito en la provincia Velasco mediante la integración y mejora de sus sistemas aislados San Bartolo y San Vicente. Se ejecutaron proyectos estratégicos para fortalecer la confiabilidad del suministro en esas comunidades que dependen operativamente del sistema Velasco. Han recibido inversiones en mantenimiento preventivo y ampliación de redes para atender a más de 200 familias de la zona.

En lo que corresponde a proyectos de inversión, se dio continuidad a la homologación de materiales y equipos para garantizar estándares internacionales de calidad y eficiencia en la red eléctrica.

Dicho esto, iniciaremos la presentación del informe de labores en los sistemas eléctricos regionales interconectados y aislados de nuestra Cooperativa:

NUESTRA IDENTIDAD

MISIÓN

“Existimos para satisfacer la necesidad de energía eléctrica de la región, bajo un modelo cooperativo con alto enfoque social”

VISIÓN

“Ser una Cooperativa eléctrica referente con soluciones de alto impacto para el desarrollo de la región”

VALORES

Transparencia
Búsqueda de eficiencia
Compromiso social
Sentido de pertenencia

Contamos con una cultura organizacional basada en

CINCO PILARES:

- Suministro de electricidad excelente
- Consumidor en el centro
- Talento humano comprometido
- Transición energética cooperativa
- Cooperativismo fortalecido

DESAFÍOS ESTRATÉGICOS

ALIANZAS ESTRATÉGICAS. Al ser una empresa que presta un servicio básico a la comunidad, CRE es regulada por el Estado. En ese sentido se hace necesario mantener una fluida relación tanto con el Gobierno como con la Gobernación de Santa Cruz y los municipios.

FUNDACIÓN CRE. Con el propósito de ampliar el horizonte de oportunidades para desarrollar actividades solidarias en el marco de los programas de Responsabilidad Social Cooperativa, se ha creado la Fundación CRE que ahora ya cuenta con dos unidades de servicio en dos áreas muy importantes: salud y educación. CRECE y MEDCO. Además, se apoyan proyectos de generación de energías alternativas.

ALIANZAS INTERNACIONALES. La presencia de CRE es reconocida en el ámbito internacional cooperativo a través de las Cooperativas de las Américas. El apoyo de las cooperativas norteamericanas (NRECA) y el hermanamiento con otras cooperativas se hace necesario para mantener los estándares de calidad y eficiencia que requieren los nuevos tiempos.



Consejo de Administración



José Alejandro Durán Rek
Presidente



Juan Muñoz Vidal
Vicepresidente



Fatima Gabriela Eyzaguirre Ortiz
Secretaria



Aquiles Pfeiffer Yureidini
Tesorero



Omar Fernando Ruiz Saucedo
Vocal



Berthy Ortiz Paz
Vocal



Napoleón Gómez Roca
Vocal



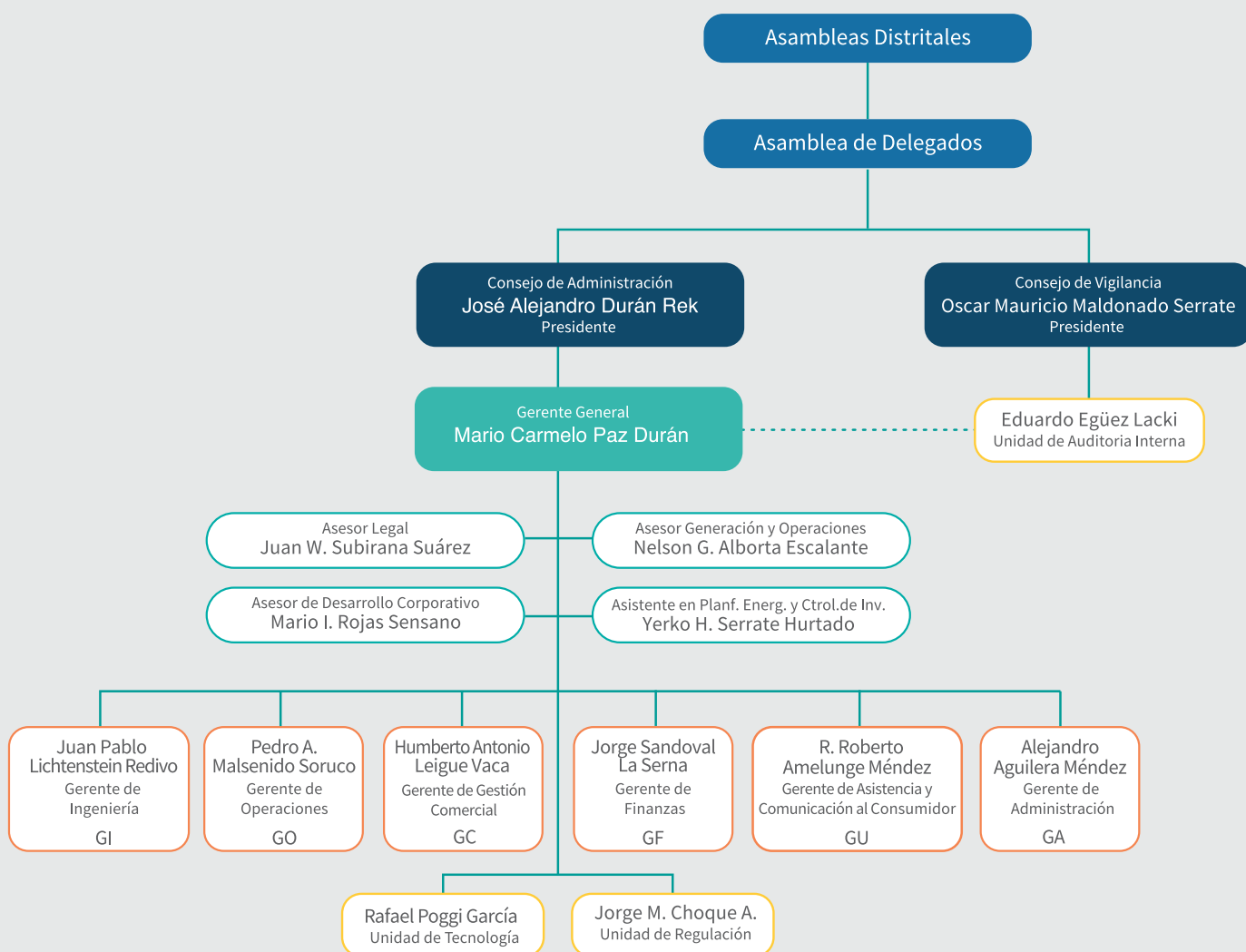
Edgar Dionicio Arteaga Balcázar
Vocal



Lilia Camacho Vargas
Vocal







CONSTITUCIÓN

La Cooperativa Rural de Electrificación fue fundada el 14 de noviembre de 1962.

Su personalidad jurídica está reconocida mediante resolución No. 000354 e inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas bajo la Partida No. 331 del 12 de febrero de 1965.



Plantel Ejecutivo



Mario Carmelo Paz Durán
Gerente General



Alejandro Aguilera Méndez
Gerente de Administración



Humberto Antonio Leigue Vaca
Gerente de Atención al
Consumidor



Pedro A. Malsenido Soruco
Gerente de Operaciones



Jorge Sandoval La Serna
Gerente de Finanzas



Juan Pablo Lichtenstein Redivo
Gerente de Ingeniería



Roberto Amelunge Méndez
Gerente de Asistencia y
Comunicación y al Consumidor



Sistemas eléctricos regionales



Sistema eléctrico regional

La Cooperativa Rural de Electrificación R.L. operó su primer sistema eléctrico aislado el 1.º de octubre de 1993, cuando se hizo cargo desde la generación hasta la distribución del servicio de energía eléctrica en la ciudad de Camiri. En su momento llegó a tener bajo su administración ocho sistemas integrados verticalmente.

El año 2021, se incorporaron los sistemas eléctricos aislados Las Misiones y Cordillera al Sistema Interconectado Nacional (SIN). Así nacieron los sistemas eléctricos regionales interconectados y los restantes quedaron como sistemas eléctricos regionales aislados.

El sistema eléctrico aislado El Espino (híbrido: solar y diésel) fue conectado al sistema Área Integrada en octubre de 2024.

Los sistemas regionales con 131.471 conexiones representan el 14,97 % del total de consumidores y facturan el 7,21 % del total de CRE R.L.



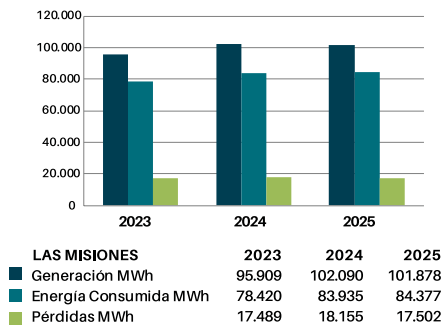
Sistema eléctrico regional interconectado LAS MISIONES

Este sistema opera desde hace 26 años (primero funcionó como sistema aislado) en las provincias Ñuflo de Chávez, Guarayos y parte de Velasco, llegando inclusive a distribuir energía en bloque a las comunidades 4 de Julio, Cerro Chico y Nueva Magdalena en la provincia Marbán del departamento del Beni.

En el marco de incentivar la generación distribuida (GD), en el mes de marzo de 2025, en la población de San Ramón, se incorporaron dos usuarios bajo esta modalidad. Consiste en la generación de electricidad a partir de fuentes de generación de energías renovables, en este caso mediante sistemas fotovoltaicos, instalados con la capacidad de inyectar a la red de distribución sus excedentes de generación, lo que le ayuda al consumidor a pagar una factura menor a fin de mes.

Dentro de los proyectos de expansión, uno de los más importantes, fue el de la comunidad menonita El Valle a 40 km de la población de Concepción. En la ocasión se incorporaron a la Cooperativa 66 nuevos usuarios.

Balance energético - MWh
LAS MISIONES 2023 - 2025



Sistema eléctrico regional

Otro proyecto de magnitud para el sistema Las Misiones fue un centro comercial en la población de Ascensión de Guarayos, con 200 nuevas conexiones. Asimismo, se ejecutó en esta población una ampliación de las líneas eléctricas para el Barrio 6 de Octubre, lo cual permitió atender a 147 usuarios.

En cumplimiento a la normativa Legal vigente, en julio de 2025, se llevó a cabo, por parte de la Autoridad de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), la verificación del cumplimiento de la normativa de Atención al Consumidor en las oficinas del sistema regional Las Misiones.

Asimismo, por norma, se presentaron a la AETN los descargos semestrales del servicio comercial, servicio técnico y producto técnico.

En septiembre de 2025, se realizaron visitas por parte de la empresa TÜV Rheinland a todas las oficinas y predios, cumpliendo con la auditoría externa de calidad para la renovación de la certificación de la norma ISO 9001:2015.

Así también, se continuo con el cumplimiento de programas de seguimiento y elaboración de medidas para mejorar el Índice de Satisfacción al Cliente (ISCAL).

La Unidad de Auditoría Interna, dependiente del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa, realizó el seguimiento de los procesos y normas aplicados en las áreas administrativa, comercial y técnica.

Como es habitual anualmente, se hace la inspección de seguridad e higiene a todos los predios, vehículos, herramientas y equipos, realizada por el Área de Salud, Higiene y Seguridad, para garantizar la eficiencia de los diferentes procesos. Además, se realizó la capacitación en Higiene y Seguridad a los trabajadores de CRE, así como a los trabajadores de las empresas contratistas, que prestan servicios a la Cooperativa.

Durante la gestión 2025 personal de CRE participó en todos los eventos convocados por las comunidades y barrios para hacer conocer los proyectos de ampliaciones de redes y los programas sociales de apoyo a la familia impartidos por la Cooperativa.

En la época de incendios forestales, que afectaron las poblaciones del sistema regional Las Misiones, se apoyó dotando a los bomberos voluntarios locales, con una

camioneta con su respectiva chata y tanque de agua, además de insumos y equipos de protección contra incendios, alimentos, refrescos hidratantes para los bomberos voluntarios, entre otros.

Dentro del programa Seguridad Eléctrica Hospitalaria se ejecutaron los mantenimientos de los grupos generadores en los hospitales de Guarayos, Concepción y San Javier.

Por los festejos del Bicentenario de la independencia de Santa Cruz, la Cooperativa con el propósito de preservar la identidad y mantener el fervor cívico cruceño, plantó mástiles, con sus respectivas banderas de generosas proporciones, en poblaciones del sistema regional Las Misiones: San Ramón, San Javier, Concepción y Guarayos.

Se realizaron trabajos de ampliaciones, división de circuitos y aumento de potencia en transformadores de distribución en los municipios de San Julián, Ascensión de Guarayos, El Puente, San Ramón, San Javier, San Antonio de Lomerío y Concepción, alcanzaron un total de 96,78 km en media tensión (MT) y 42,59 km en baja tensión. Además, se incorporaron un total de 2.770 kVA en centros de transformación. También se energizaron proyectos particulares que incorporaron 19,92 km de red de media tensión y 3.650 kVA en centros de transformación.

Dentro de los proyectos de inversión destinados a la ampliación de redes eléctricas, se destacan las ampliaciones en los siguientes municipios:

- Barrio Santa Clara en el municipio de Ascensión de Guarayos.
- Barrio 6 de octubre en el municipio de Ascensión de Guarayos.
- Colonia El Valle en el municipio de Concepción.
- Mercado 24 de septiembre en el municipio de San Javier.
- Colegio Los Troncos en el municipio de San Julián.
- Radio Base Entel en el municipio de San Ramón.

Al mes de diciembre de 2025, el sistema Las Misiones tiene registrados 38.036 consumidores, lo que significa un crecimiento de 3,99 %.

Las ventas de energía llegaron a 84.377 MWh, 0,53 % más que la gestión 2024 y las pérdidas de energía bajaron de 17,70 % a 17,09 %.



Sistema eléctrico regional interconectado CORDILLERA

El 1º de octubre de 1993 nació como el primer sistema eléctrico aislado verticalmente integrado operado por CRE R. L. para brindar el servicio de energía eléctrica, respondiendo por la generación y distribución hasta la entrega al consumidor final.

En noviembre de 2021 dejó de operar la planta de generación y pasó a ser un sistema eléctrico regional interconectado, con energía suministrada por el Sistema Interconectado Nacional (SIN).

En el sistema eléctrico regional interconectado Cordillera se construyeron 1,06 km de ampliaciones en media tensión y 6,3 km en baja tensión.

Se instalaron 8 centros de transformación con una potencia instalada de 180 kVA.

Se realizó el mantenimiento preventivo de la red troncal en el alimentador rural sur, en una extensión de 57 km con el cambio de crucetas.

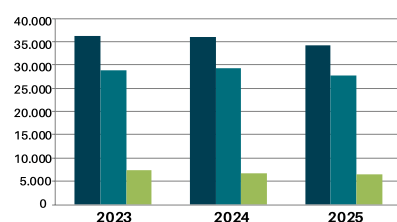
La demanda máxima fue de 6.603 kW, menor a la del 2024.

Al cierre del año 2025 habían registrados 18.050 consumidores, lo que significa que creció en cantidad de usuarios en 1,46 % respecto al 2023.

Las ventas de energía decrecieron en 5,43 % respecto al 2024, bajando a 27.709 MWh.

Las pérdidas de energía eléctrica se mantuvieron en 18,06 %.

**Balance energético - MWh
CORDILLERA 2023 - 2025**



VALLES CRUCEÑOS	2023	2024	2025
Generación MWh	36.199	36.062	34.096
Energía Consumida MWh	28.849	29.301	27.709
Pérdidas MWh	7.349	6.761	6.387

Sistema eléctrico regional

Los sistemas eléctricos regionales aislados son aquellos en los que un solo operador tiene a su cargo desde la generación hasta la distribución, y no pertenecen al SIN.

Sistema eléctrico regional aislado CHARAGUA

Se puso en servicio un generador de 1.000 kW que incremento a 3.700 kW la potencia instalada en la planta de generación.

Se realizaron 1,38 km de ampliaciones en media tensión y 4,47 km en baja tensión.

Se instalaron 14 centros de transformación con una potencia instalada de 300 kVA.

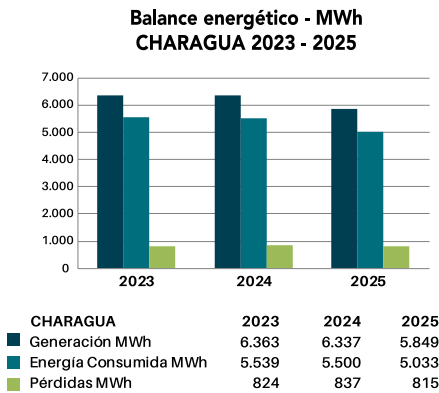
Se realizó el mantenimiento preventivo de la red troncal en los alimentadores rurales sur y norte, también se cambiaron 130 postes de eucalipto.

Se incrementó a 4.488 la cantidad de consumidores, lo que significa un crecimiento de un 1,95 %.

Las ventas de energía decrecieron un 8,49 %.

La demanda máxima del sistema fue de 1.209 kW, menor en un 12,75 % a la registrada el 2024.

Las pérdidas de energía disminuyeron de 6,38 % a 4,83 %.



Sistema eléctrico regional

Sistema eléctrico regional aislado VALLES CRUCEÑOS

En cumplimiento a lo programado para la gestión 2025 se realizó el mantenimiento preventivo QL3 al grupo G-3 de 1.750 kW y mantenimiento Top End al grupo G-5 de 820 kW y trabajos de mantenimiento menores a las otras unidades de generación.

Se realizó la instalación de un nuevo transformador de potencia T-6 de 2,5 MVA en la subestación de la planta de generación Mataral.

Se realizó el reemplazo de los sistemas electrónicos de gobierno y control de todos los grupos generadores, por equipos europeos fabricados en Dinamarca.

En las provincias Florida, Manuel María Caballero y Vallegrande que conforman este sistema eléctrico, se ejecutaron 136 proyectos de ampliaciones de redes con 1,38 km en media tensión; 15,64 km en baja tensión y 620 kVA de potencia en transformadores de distribución,

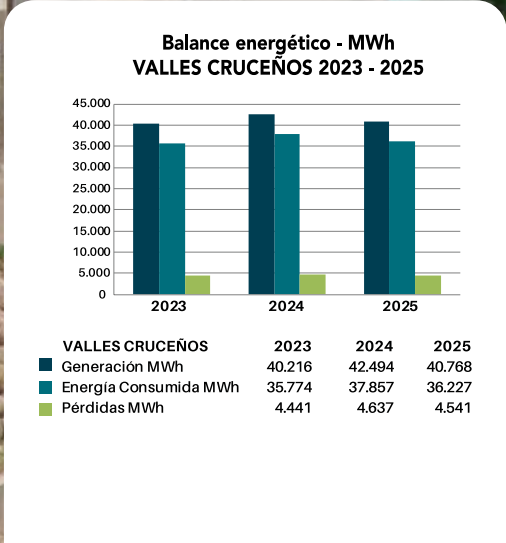
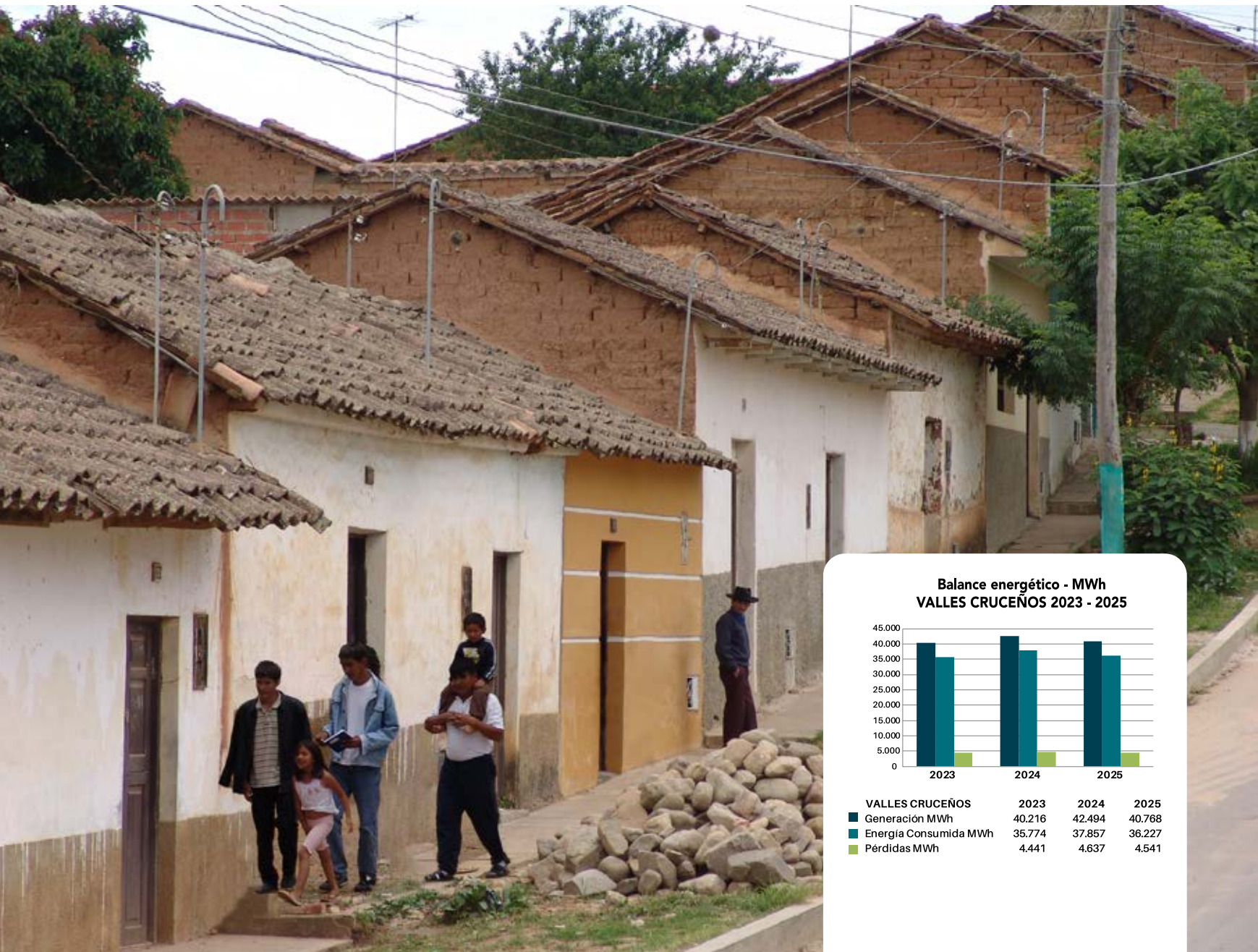
con lo que se logró atender las solicitudes de ampliación de redes para beneficiar a los habitantes de 11 municipios de la región y en especial a los vecinos de las nuevas urbanizaciones de los municipios de Vallegrande, Mairana, Pampagrande, Samaipata y Comarapa.

En el sistema Valles Cruceños, el número de consumidores se incrementó a 29.797 cuentas activas, equivalente a un crecimiento de 2,98 % respecto a la gestión 2024.

Respecto a la anterior gestión, las ventas de energía decrecieron un 4,31 %.

La demanda de distribución de la gestión 2025, con sus 7.395,21 kW se mantuvo en el orden del 0,12 % de crecimiento con relación a la gestión 2024.

Las pérdidas de energía subieron de 10,85 % a 11,06 %.



En cumplimiento al plan de mantenimiento de la planta de generación de energía eléctrica del sistema regional aislado German Busch, se realizó un mantenimiento *Overhaul* con intercambio de la turbina TG-3 seguido del mantenimiento programado de 4.000 horas a las unidades TG-1 y TG-2.

Se realizaron 52 proyectos de inversión en redes de distribución eléctrica destinados principalmente a la atención de nuevas solicitudes de suministro para nuevos barrios y comunidades. Alcanzaron un total de 1,62 km en media tensión y 4,60 km en baja tensión, incorporándose 540 kVA en centros de transformación, así mismo se realizó el reemplazo por cambio de nivel de tensión de 1,31 km de línea de baja tensión y el reemplazo de 457 medidores monofásicos.

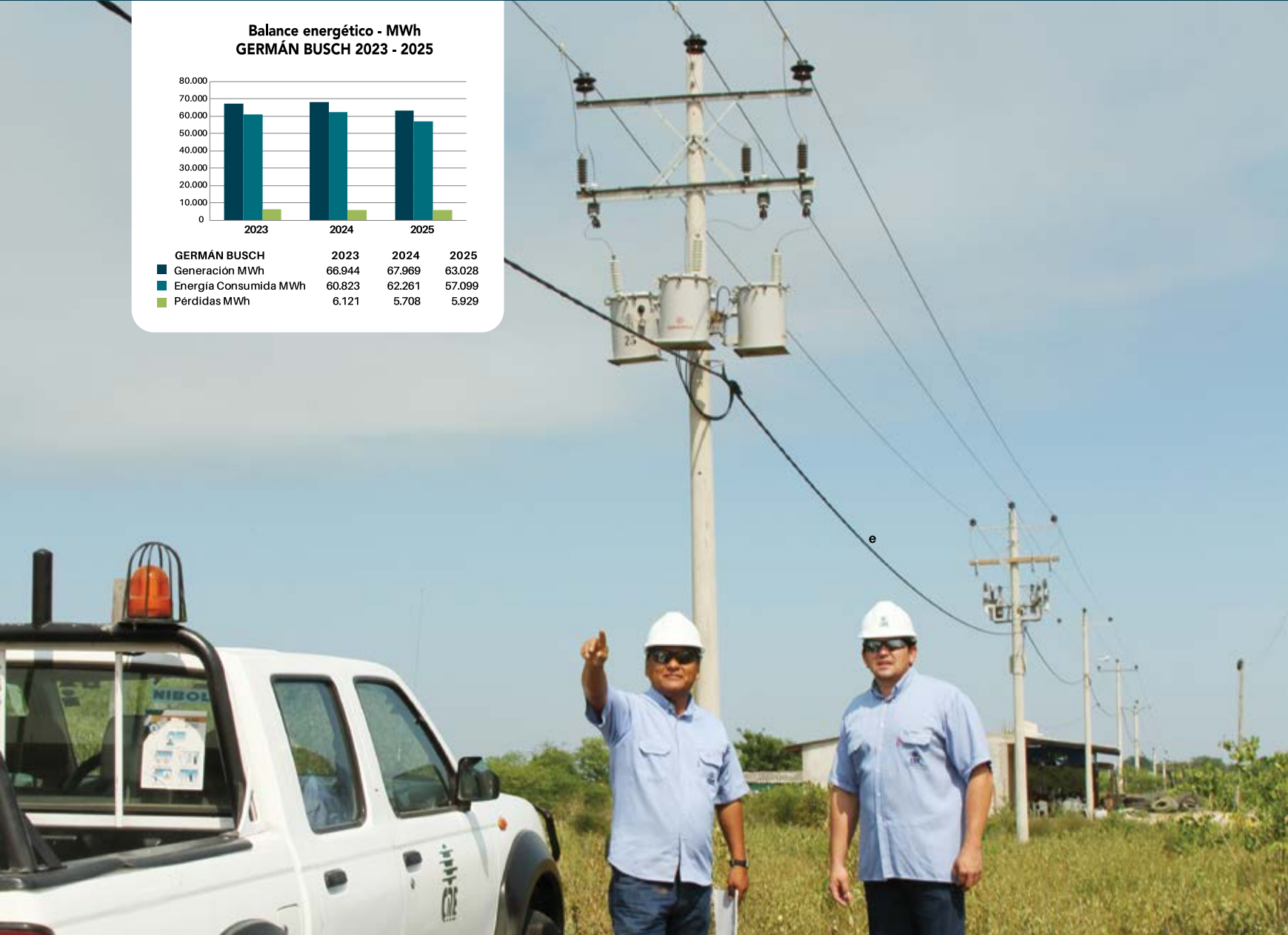
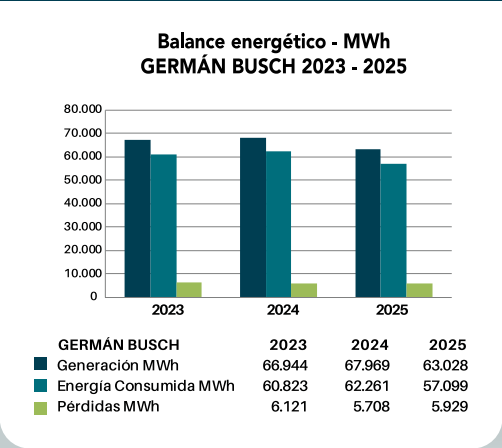
En el marco del programa de responsabilidad social Seguridad Eléctrica Hospitalaria se realizó el mantenimiento preventivo a los tres grupos electrógenos de

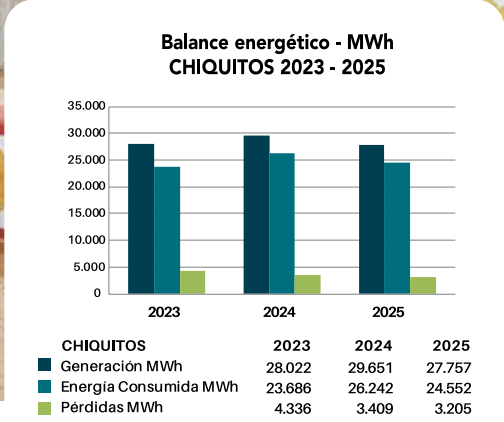
emergencia de los hospitales principales de la provincia Germán Busch, con lo cual se garantiza su disponibilidad ante cualquier corte de energía eléctrica.

Como parte del programa de celebración de la independencia de Santa Cruz se instaló un mástil de 19,50 metros con su respectiva bandera. La verde, blanco y verde flamea sobre la carretera bioceánica y rotonda de ingreso a Puerto Suárez y Suarez Arana.

En noviembre se realizó una campaña oftalmológica en la plaza principal 10 de Noviembre de Puerto Suárez, con la entrega de lentes gratuitos.

Respecto a la gestión 2024 la cantidad de consumidores se incrementó de 12.676 a 12.887 lo que significa un crecimiento de un 1,66 %; las ventas de energía disminuyeron un 8,29 % al igual que la demanda de potencia, decreció un 6,47 %. Las pérdidas de energía en distribución anual se incrementaron de 8,27 % a 9,29 %.





Sistema eléctrico regional aislado CHIQUITOS

Se cumplió el mantenimiento Top End del grupo G-4 y mantenimiento QL4 a G-6.

Asimismo, en el sistema de alimentación y regulación de combustible, se realizó el mantenimiento a las válvulas y medidores del puente de gas. Se ejecutó la limpieza interna del ducto de gas para brindar un caudal sin impurezas.

Se realizaron 179 proyectos de inversión en redes de distribución eléctrica, destinados principalmente a la atención de solicitudes de suministro en los distintos barrios y comunidades de los municipios de la provincia Chiquitos, con los cuales se construyeron un total de 1.600 metros en media tensión; 8.037 metros en baja tensión, y se incorporaron 44 centros de transformación que incrementaron 555 kVA al sistema.

Como parte del programa de mantenimiento de las redes eléctricas se realizó la poda de árboles. Se iniciaron los trabajos de derecho de vía en las redes de MT con un total de 134 km, alimentador 500-13, que suministra energía a las comunidades Ramada, Entre Ríos, Buena Vista y San Juan.

Dentro de los compromisos solidarios se realizaron distintos aportes a las unidades educativas Óscar Únzaga de la Vega, Germán Busch del municipio de San José de Chiquitos y las OTB's Marista, Copacabana, Villa Fátima, Altamira, Chochís, Comité Cívico, ETA Santa Irene y Escuela de Natación del municipio de Roboré.

Así también se procedió con la realización de los cursos de cocina internacional, Salteñería, Saladitos, Electricidad Domiciliaria, Peinado, Cotillón, en las comunidades de Aguas Calientes, y la localidad de Roboré.

Como parte del programa Mitigación de Incendios se apoyó el trabajo de los bomberos voluntarios que atendieron contingencias provocadas por el fuego en los municipios de Roboré y San José de Chiquitos.

Respecto a la gestión 2025 la cantidad de consumidores se incrementó un 2,11 %, actualmente cuenta con 10.905 consumidores. Las ventas de energía decrecieron un 6,44 %. La demanda disminuyó un 2,51 %, siendo actualmente de 5.713 kW.

Las pérdidas de energía acumuladas a 12 meses bajaron a 11,08 %.

Sistema eléctrico regional

Sistema eléctrico regional aislado VELASCO

Se realizaron los mantenimientos programados a los grupos generadores: *OverHaul* mayor a G-9 y Top End a G-4 y G-7.

Se realizó el traslado de tres grupos generadores diésel de 1.400 kW cada uno, desde la explanta de Guarayos, para incrementar la potencia instalada en la planta de generación Velasco.

Estas mejoras permitirán atender el crecimiento de la demanda del sistema regional Velasco, asegurando un suministro confiable y cumpliendo con el criterio N-1 en generación.

Se activaron 157 proyectos de inversión en redes de distribución eléctrica destinados principalmente a la atención de solicitudes de suministro en los distintos barrios y comunidades de los municipios de la provincia Velasco. Se construyeron 5,37 km de red en media tensión; 15,53 kilómetros en baja tensión y se instalaron 25 centros de transformación que incrementaron 810 kVA al sistema.

Como parte del programa de mantenimiento de las redes eléctricas se ejecutaron 47 retiros de árboles, 393 podas de árboles sobre la red del sistema y 7.310 metros de derecho de vía.

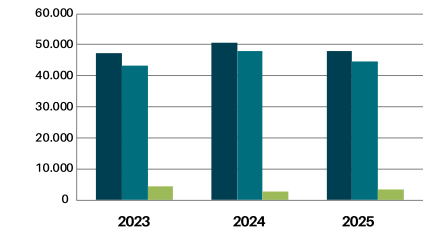
Asimismo, se continuó con el proyecto de cambio de nivel de tensión de los alimentadores a 34,5 kV, con la adecuación de aproximadamente 21,77 kilómetros de red en media tensión y la construcción de la nueva sub-estación 230/34,5 kV.

Respecto a la gestión 2024 la cantidad de consumidores se incrementó un 3,98 %, actualmente cuenta con 17.092 consumidores. Las ventas de energía disminuyeron un 7,05 %.

En el sistema eléctrico regional aislado Velasco las pérdidas de energía, acumuladas a 12 meses, aumentaron de 4,98 % a 7,15 %.



Balance energético - MWh
SAN IGNACIO 2023 - 2025



SAN IGNACIO	2023	2024	2025
Generación MWh	47.315	50.459	48.012
Energía Consumida MWh	43.083	47.900	44.525
Pérdidas MWh	4.233	2.560	3.487

Sistema eléctrico regional

SISTEMA ELÉCTRICO REGIONAL AISLADO SAN VICENTE Y SAN BARTOLO

En cumplimiento de la Resolución AETN N° 480/2025, el sistema regional aislado Velasco asumió desde el 1 de septiembre de 2025, la prestación del servicio eléctrico en las comunidades fronterizas de:

- San Vicente de la Frontera
- Santa Catalina
- San Pedro de la Frontera
- San Juan de Macoño
- San Bartolo de la Frontera

Hasta el 31 de diciembre de 2025 se incorporaron 217 usuarios con medidores prepago, después de haber adecuado sus instalaciones según la normativa vigente.

Esto fue posible luego de que la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) transfiriera a CRE R.L. la generación, operación y distribución, que realizaba a través de una cooperativa local.

El principal beneficio para los usuarios consiste en dejar de consumir energía proveniente de Brasil con costos elevados y acceder a energía generada por CRE a tarifa regulada.

Con carácter previo se realizó el relevamiento y actualización de los datos geográficos de la red eléctrica en sus distintos niveles de tensión. Asimismo, se efectuó la actualización de la información en el sistema correspondiente a la nueva red que pasó a ser operada por CRE.

Dos grupos generadores a diésel funcionan en par en San Bartolo y San Vicente, las dos comunidades más grandes de la zona. Esta operación permitió ampliar la cobertura hasta la frontera con Brasil y consolidar la presencia nacional en un punto estratégico.

Funcionará como un sistema aislado integrado verticalmente, dependiendo administrativa y técnicamente del sistema Velasco.



Sistema eléctrico regional

VISIÓN DE FUTURO PARA LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS REGIONALES

Durante la gestión 2025 se energizaron nueve proyectos de líneas y 17 proyectos asociados a equipos de redes de media tensión, diseñados para mejorar la flexibilidad operativa de los sistemas de CRE.

El proyecto más relevante se llevó a cabo en el sistema Velasco con la construcción de la primera línea en media tensión, con configuración triple terna de 34,5 kV, en Bolivia, confirmando que CRE R.L. es pionera en diseño y construcción en media tensión, innovando con soluciones eficientes para su sistema de distribución.

Este proyecto corresponde a seis nuevos alimentadores que interconectarán la nueva subestación de San Ignacio de Velasco con las cargas de este sis-

tema. Las dos triples ternas suman una longitud de 44,6 km que corresponden a los seis alimentadores.

Además, se finalizó el diseño del cambio de nivel de tensión de la ciudad de San Ignacio de Velasco que se divide en cuatro proyectos (uno para cada cuadrante de la zona urbana) donde están migrando las estructuras de 10,5 kV a 34,5 kV y se reemplazarán 102 transformadores de distribución.

Se recibieron y analizaron 23 solicitudes de incorporación de grandes consumidores para los sistemas regionales. Totalizan una potencia instalada de 13,2 MVA, con una demanda declarada de 8,5 MW.







Sistema eléctrico Área Integrada

Área Integrada

SISTEMA ELÉCTRICO ÁREA INTEGRADA

La Cooperativa Rural de Electrificación R.L. fue creada el 14 de noviembre de 1962, como respuesta a la necesidad de contar con un servicio de energía eléctrica continuo, con calidad técnica, capaz de atender la demanda de una población que ya se mostraba pujante y emprendedora. Hoy, CRE R. L. es la distribuidora más grande de Bolivia y Santa Cruz es el departamento con la mayor cobertura eléctrica del país: 95,1 %.

En este sistema se energizaron 34 proyectos de alimentadores troncales de media tensión y se pusieron en operación 63 proyectos asociados a equipos de redes de media tensión, diseñados para mejorar la flexibilidad operativa del Centro de Operaciones de CRE. Entre los nuevos equipos instalados en las redes de media tensión se incluyen: bancos de reguladores de tensión, seccionadores telecomandados (*OCRI*), seccionadores manuales (*switch*), reconectores, seccionadores monopolares y fusibles reconectores.

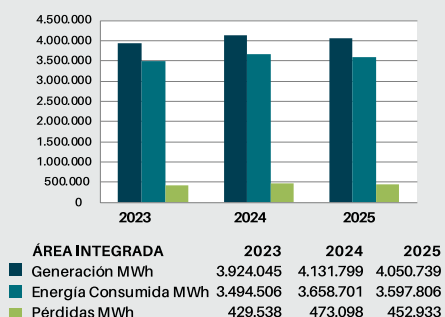
Se evaluaron las solicitudes de 25 nuevos grandes consumidores que totalizan una potencia instalada de 72,5 MVA y una demanda de 20,5 MW en al Área Integrada.

Al mes de diciembre de 2025, el sistema Área Integrada de la Cooperativa Rural de Electrificación CRE R.L. cerró la gestión con 746.490 consumidores activos, 2,99 % más que la gestión anterior. La demanda máxima alcanzó los 796.099,08 kW las pérdidas fueron de 11,07 %.

La Cooperativa Rural de Electrificación R.L. cerró gestión con 877.961 consumidores, sumando los sistemas regionales más el sistema Área Integrada, de los cuales 534.126 corresponden a asociados.

La energía facturada registró 3.597.806 kWh.

Balance energético - MWh
ÁREA INTEGRADA 2023 - 2025





Área Integrada

REDES DE ALTA TENSIÓN 69 kV Y 115 kV

En las redes de alta tensión, se atendieron de manera preventiva las irregularidades identificadas dentro de los tramos del sistema de subtransmisión en 69 y 115 kV de redes en la gestión 2025.

En cumplimiento a la normativa nacional vigente, resolución AETN N° 466/2023, se señalaron y codificaron 1579 postes de subtransmisión mediante la instalación de placas de identificación en estructuras en 69 y 115 kV.

También se llevó a cabo un extenso proceso de mantenimiento de redes eléctricas, en el cual se reemplazaron aproximadamente 4.500 crucetas. Este esfuerzo permite mejorar la confiabilidad y eficiencia del suministro eléctrico, asegurando así un servicio más estable y seguro para todos los usuarios, entre las principales actividades realizadas se destacan el cambio de aisladores, cambio de crucetas y pararrayos, instalación de postes intermedios, entre otros.

CAMBIO DE POSTES DE EUCALIPTO POR CONCRETO

En la gestión 2025 se llevó a cabo un importante proceso de mantenimiento de redes eléctricas que incluyó la sustitución de postes de eucalipto por postes de concreto. Esta planificación tuvo como finalidad fortalecer la infraestructura eléctrica, mejorando su resistencia y asegurando un servicio más confiable y seguro para los usuarios ubicados en zonas alejadas de la ciudad como las localidades de Abapó, Pailón y otros centros poblados.

MANTENIMIENTO DE REDES SUBTERRÁNEAS DE 24,9 kV

En la gestión 2025 se realizaron mantenimientos a todas las salidas subterráneas en media y alta tensión del sistema integrado así como también a 389 transformadores *padmounted* ubicados en diferentes urbanizaciones en el sistema 10,5 y 24,9 kV que cuentan con contrato de operación y mantenimiento con CRE. Las actividades realizadas son principalmente reajustes de puntos de conexión, limpieza de partes, y cambio de transformadores que presentan fallas incipientes.

ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR RIADA EN LA ZONA DE EL TORNO

El 13 de diciembre de 2025 se produjo una riada extraordinaria en el río Pirai. La inundación generó daños severos en la infraestructura eléctrica, particularmente en las redes de media tensión que cruzan el cauce del río en la localidad de El Torno.

Los trabajos de reposición de poste y cables que se llevó la riada, se hicieron de forma paulatina, conforme la alcaldía de El Torno abría de nuevo los caminos. Los trabajos de reposición del tendido eléctrico afectado concluyeron el 20 de febrero de 2026.

Se repusieron 22 km de línea en media tensión, tres km de línea en baja tensión, 11 transformadores que se perdieron en la riada; y 480 usuarios consumidores que se volvieron a habilitar con energía eléctrica.

PROYECTOS SINGULARES

Durante la gestión 2025, se ejecutaron diversas actividades:

Revisión de diseños e inspección de obras de proyectos singulares de redes eléctricas aéreas de subtransmisión de 69 y 115 kV.

Revisión de diseños e inspección de obras de proyectos de redes eléctricas subterráneas en MT/BT, transferidos a CRE, ejecutados por inversores particulares.

Revisión de diseños e inspección de obras de proyectos de redes eléctricas aéreas en MT/BT, ejecutados por inversores particulares, transferidos a CRE.

Revisión de diseños e inspección de obras de proyectos de redes eléctricas aéreas en MT/BT, transferidos a CRE, ejecutados por la Gobernación (Área Integrada).

Elaboración de proyectos de redes eléctricas subterráneas en MT/BT.

Elaboración de proyectos singulares de pequeño y mediano porte de redes eléctricas aéreas de subtransmisión de 69 y 115 kV.

Por otra parte, los proyectos singulares en media tensión corresponden a la construcción de nuevos alimentadores, obras de refuerzos de la red e instalación de equipos de media tensión.

Área Integrada

PROYECTOS NO SINGULARES DE REDES ELÉCTRICAS

En la gestión 2025 se efectuó el cierre técnico de 8.246 proyectos, de los cuales 7.802 fueron incorporados a los activos de la cooperativa, representando el 95 % de los proyectos cerrados, evidenciando una gestión eficiente en la ejecución y capitalización de inversiones, fortaleciendo de manera significativa la infraestructura del sistema eléctrico de distribución.

La totalidad de los proyectos ejecutados estuvo orientada a atender solicitudes de modificaciones de red y nuevas conexiones, tanto dentro como fuera del área de concesión, previamente evaluadas, aceptadas y aprobadas por las instancias correspondientes.

En la Gestión 2025, los proyectos de expansión no singulares alcanzaron un monto récord activado de USD 26.631.297, constituyéndose en uno de los principales hitos de la gestión.

Nombre del proyecto	km	kVA	Monto activado USD
Expansión líneas MT	271,81		6.022.825
Proyectos MT sin aumento de red			925.984
Transformadores de distribución		72.742	4.808.074
Expansión líneas BT	683,22		14.874.413
Total			26,631,297

En términos de infraestructura, estos resultados representan:

910 kilómetros de redes eléctricas construidas (media y baja tensión).

72.742 kVA de capacidad de transformación incorporada al sistema.

AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN CENTRAL WARNES

Esta subestación permite alimentar en 115 kV la subestación Warnes, para poder atender con la calidad y confiabilidad exigida en la reglamentación vigente, tanto el crecimiento de la demanda como los requerimientos de potencia de las industrias que se autogeneran en la ciudad de Warnes, y que deberán pasar a formar parte del Sistema Interconectado Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo 4794.

La configuración final de la subestación incluye la ampliación de un campo de línea AT 115 kV, además de los dos campos de líneas AT 115 kV existentes, que contempla también las obras civiles y equipamiento necesarios para la puesta en servicio.

SUBESTACIÓN WARNES 115 kV

Se llevó a cabo el cambio de tensión de 69 kV a 115 kV de la subestación Warnes, que incluye la instalación de nuevos tableros de control de línea y de transformador, además de la instalación de pararrayos, transformadores de potencia, barras, estructuras de soporte, montaje de dos transformadores de 25 MVA y 15 MVA para poder brindar un suministro con la calidad y confiabilidad exigida en la reglamentación vigente.

Este proyecto presentó un reto sin precedentes, que fue superado de forma exitosa. Se ejecutó en espacios reducidos y tiempos menores a los acostumbrados, considerando que la subestación brindaba el suministro en un nivel de tensión diferente y que, durante las obras, el sistema se encontraba en una situación N-1.

SUBESTACIÓN GUARACACHI

Se realizó la instalación de un nuevo sistema de control y gestión SIPCO en la subestación Guaracachi, que permite tener mayor información y un acceso adecuado a todos los relés nuevos. Se instalaron relés de tablero de control del transformador, además de relé controlador de la línea trompillo, dos relés de control y protección de celdas de media tensión.



Área Integrada

MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES

Se alcanzó el 100 % de cumplimiento del programa de mantenimiento de equipos de subestaciones. Se ejecutó el mantenimiento integral anual de los equipos de potencia en alta y media tensión en las subestaciones Guaracachi, Warnes, Pailón, Palmar, Chané, Yapacaní y Las Misiones. Adicionalmente, se realizaron inspecciones trimestrales a las 33 subestaciones del sistema Área Integrada, garantizando el seguimiento sistemático de la condición operativa de los activos y la detección oportuna de posibles desviaciones.

Se realizó la instalación de cobertores protectores de la fauna en los reconectores ubicados en los castillos de media tensión de las subestaciones Brechas (alimentadores 22T1 y 22T2) y Los Troncos (alimentadores 23T1 y 23T2). Esta medida preventiva reduce la probabilidad de daños a animales y fallas ocasionadas por contacto de fauna, contribuyendo a la mejora de la continuidad y confiabilidad del servicio.

LLEGA CRECENCIO PARA FACILITARLE LA VIDA AL CONSUMIDOR

Durante la gestión 2025 se consolidó la implementación del asistente virtual CREcencio, disponible a través de la línea *WhatsApp* 70200176, constituyéndose en un canal adicional de atención al consumidor.

El asistente virtual permite realizar interacciones de atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, brindando información y servicios como:

Consulta del estado del suministro eléctrico, atención clave cuando el consumidor presenta cortes de energía y el *Call Center* se encuentra saturado.

Consulta del histórico de facturas.

- Revisión de facturas pendientes de pago.
- Pago de facturas mediante códigos QR.
- Descarga de facturas y avisos de cobranza.

Mes	Total conversaciones	QR pagados	Facturas descargadas	Avisos de cobranza
Enero	248	8	32	18
Febrero	1.340	49	113	60
Marzo	1.686	264	492	98
Abril	10.653	486	856	123
Mayo	9.733	465	821	108
Junio	10.134	496	821	124
Julio	8.933	661	1.127	138
Agosto	8.925	747	1.260	193
Septiembre	12.246	864	1.536	396
Octubre	15.440	1.036	1.757	502
Noviembre	16.216	1.102	1.796	555
Diciembre	19.812	2.744	4.396	1.202
Total	115.366	8.922	15.007	3.517

Estos resultados evidencian la creciente adopción de herramientas digitales por parte de los consumidores, contribuyendo a mejorar la eficiencia en la atención y la autogestión de servicios.

Área Integrada

GESTIONES ESPECIALES DE COBRANZA

Se realizaron gestiones específicas con instituciones públicas y privadas, fundaciones, centros de salud, cooperativas de servicios y otras entidades sin fines de lucro, orientadas a la recuperación de deudas por consumo de energía eléctrica.

Adicionalmente, se impulsaron procesos de cobranza administrativa y legal, logrando la recuperación aproximada de 15 millones de bolivianos.

ACCIONES PREVENTIVAS DE COBRANZA

Se implementó la distribución sistemática de “Recordatorios de deuda”, anexos a los avisos de cobranza, incentivando además el uso del asistente virtual CRE-cencio como canal de consulta y pago.

A diciembre de 2025 se distribuyeron 165.000 recordatorios, contribuyendo a la reducción de la mora y a mejorar la comunicación con los consumidores.

CONTROL Y REGULARIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Durante la gestión se concluyeron los censos de luminarias en 21 municipios, lo que permitió:

Aplicar multas por artefactos eléctricos no declarados.
Realizar recuperación de energía no facturada.

Asimismo, se alcanzó un avance del 30 % en el censo de luminarias dentro del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

De igual forma, se logró regularizar casi en su totalidad el uso de espacios físicos en postes por parte de empresas de telecomunicaciones, mediante la suscripción de contratos conforme a los procedimientos establecidos.

GESTIÓN Y APLICACIÓN DE TARIFAS

Durante la gestión 2025 se realizaron diversas acciones orientadas a fortalecer la calidad del proceso de facturación, optimizar los controles y mejorar la eficiencia operativa, entre ellas:

Optimización de los procesos internos de control para cumplimiento del Reglamento de Servicio Público de Suministro de Electricidad (RSPSE), incorporando

controles en el sistema SIGECOM para trabajos de campo y de oficina, reduciendo riesgos de sanciones por parte de la AETN.

Implementación de un procedimiento de control de calidad de información generada por contratistas encargados de la lectura, mediante un ranking de desempeño que permite impulsar la mejora continua.

Rediseño del programa de lectura y facturación inmediata, incorporando la captura de dos fotografías del medidor, lo que permite tener respaldo ante reclamaciones por consumos elevados, detección de fraudes, optimización del rendimiento del personal lector.

MEDIDORES INTELIGENTES

Durante la gestión 2025 se incentivó la instalación de medidores inteligentes en edificios de la ciudad de Santa Cruz, alcanzando aproximadamente 900 equipos conectados.

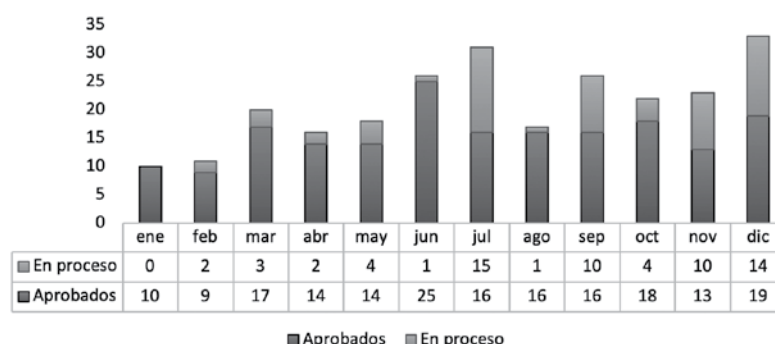
Estos dispositivos le permiten al consumidor contar con información en línea, monitoreo, control de consumo y detección de irregularidades.

EL FUTURO: GENERACIÓN DISTRIBUIDA (GD)

Los proyectos de generación distribuida en el departamento de Santa Cruz han sido impulsados por el marco regulatorio establecido mediante el Decreto Supremo 4477 y posteriormente fortalecido con el Decreto Supremo 5167.

Durante la gestión 2025, CRE R.L. aprobó 187 proyectos de generación distribuida, con una potencia instalada total de 3.167,9 kW distribuidos de la siguiente manera:

CANTIDAD DE PROYECTOS INGRESADOS 2025



Área Integrada

Proyectos generación distribuida	Aprobados			En proceso de atención
	Área Integrada	Sistemas regionales	Total	
Cantidad	170	17	187	66
Potencia Instalada (kW)	3,061.10	106.80	3,167.90	1,454.20

Adicionalmente, 66 proyectos se encuentran en proceso de atención, con una potencia estimada de 1.454,2 kW.

Este resultado representa un incremento del 156 % respecto a la gestión 2024, cuando se aprobaron 73 proyectos, evidenciando el creciente interés por la autogeneración con energías renovables.

ÍNDICE DE PÉRDIDAS

El índice de pérdidas totales acumulado fue de 11.07 %, esto representa una reducción de 0,28 puntos porcentuales a comparación de la gestión 2024 que fue de 11,35 %.

Los procesos administrativos sancionatorios por conexiones antirreglamentarias se incrementaron un 50 % respecto a 2024 y 125 % respecto a 2023.

La recuperación de energía creció un 5 % respecto a 2024 y 85 % respecto a 2023.

Año	Cantidad de procesos adm. sancionatorios	Monto recuperado (BOB)
2023	1,079	1.856.872,70
2024	1,615	3.281.165,20
2025	2,429	3.440.534,42

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Se impulsaron acciones orientadas a fortalecer la gestión ambiental institucional, mediante el monitoreo, la elaboración de informes técnicos, la capacitación del personal y la adopción de buenas prácticas que contribuyen a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible de las operaciones.

Se realizaron principalmente las siguientes actividades:

INTEGRACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES SISTEMA ÁREA INTEGRADA

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo IV "Integración de Licencias Ambientales" del Decreto Supremo N° 3549, se realizó la integración de las licencias ambientales correspondientes a la AOP: "Sistema Eléctrico Área Integrada — Cooperativa Rural de Electrificación R.L.". Dicha integración fue aprobada por la Autoridad Ambiental Competente el 15 de diciembre de 2025, lográndose consolidar 28 licencias ambientales en una licencia principal. Esta acción redujo significativamente el número de licencias vigentes y, en consecuencia, los costos asociados a su gestión, tales como:

- Contratación de consultores especializados para la elaboración y presentación de informes anuales.
- Pago de patentes exigidas por la Autoridad Ambiental Competente.
- Costos relacionados con los procesos de renovación.

OBTENCIÓN DE NUEVAS LICENCIAS AMBIENTALES

En cumplimiento de la Ley General de Medio Ambiente N° 1333, los decretos supremos N° 3549 y N° 3856, la Resolución Administrativa N° 007/2013 y demás normativa ambiental vigente, se realizaron las gestiones necesarias para la obtención de nuevas licencias ambientales correspondientes a las siguientes actividades, obras o proyectos:

- Perforación de un pozo y extracción de agua subterránea - subestación San Ignacio.
- Instalación de antena inalámbrica sobre suelo - estación de comunicación San Ignacio.
- Ampliación de líneas eléctricas en media tensión y baja tensión para los proyectos urbanísticos en los municipios de Santa Cruz de la Sierra, Cotoca, Warnes y Okinawa - Fase 1.
- Ampliación grupo generador 10, 11 y 12 - planta de generación Velasco.



RENOVACIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES

Conforme a las fechas de vencimiento de las licencias ambientales, se gestionó la renovación por un período de 10 años de las siguientes licencias ambientales:

- Línea eléctrica en media tensión tramo Río Seco - Comunidad San Miguel de Monte Grande (certificado dispensación categoría 3 y licencia para actividades con sustancias peligrosas - LASP).
- Subestación Guapilo (certificado dispensación categoría 3 y licencia para actividades con sustancias peligrosas - LASP),
- Línea eléctrica en alta tensión tramo S/E Central Warnes - S/E Guapilo.
- Instalación de antena inalámbrica sobre suelo - San Diablo (certificado de categorización nivel 4 – CC4).
- Pozo de agua - Cooperativa Rural de Electrificación (Declaratoria de Adecuación Ambiental – DAA).

Adicionalmente, y como parte de los trabajos rutinarios de importancia, se realizaron los monitoreos ambientales anuales de todas las licencias existentes, de acuerdo a las exigencias regulatorias y normativas.

SIGETEC MÓVIL – DISEÑO EN TABLETAS

Un gran hito logrado en la gestión 2025 fue el desarrollo e implementación de un nuevo software especializado para el diseño de redes eléctricas en MT/BT. Esta herramienta, de última generación, tiene por objeto optimizar los procesos de cálculo, modelado y trazado de redes, garantizando mayor precisión y rapidez en cada proyecto, mejorando los tiempos de atención al consumidor.

Se cumplió un plan de capacitación interna, para que cada miembro del equipo CRE y personal de apoyo, domine las funcionalidades y saque el máximo provecho de la plataforma.

SERVICIO DE PODA CON RESPONSABILIDAD

Durante la gestión los trabajos de mantenimiento y poda alcanzaron el 100 % de cumplimiento de los planes programados para equilibrar la coexistencia de las redes de alta, media y baja tensión con la vegetación.

Trabajos preventivos	Cantidad
Red AT (Circuitos)	99
Red MT (Alimentadores)	207
Red BT (Bloques - Áreas)	28
Actividades correctivas	724

La ejecución oportuna de estas actividades permitió:

- Garantizar la continuidad y confiabilidad del servicio eléctrico.
- Reducir la incidencia de fallas ocasionadas por interferencia de vegetación con las redes.
- Minimizar riesgos operativos para el personal técnico.

En el marco de la responsabilidad social y técnica de la cooperativa, se brindó apoyo a distintas instituciones que solicitaron la intervención para la poda de árboles particulares que representaban riesgo de caída o interferencia con el tendido eléctrico.



REPARACIONES HECHAS EN CASA

Mantenimiento a dos transformadores de servicios auxiliares de la planta de generación Ipiás.

Reparación de dos reactores de 500 kVA para la planta del sistema Velasco.

Mantenimiento en sitio a transformadores de la planta de generación Velasco.

Reparación de transformadores sumergibles de la plaza principal 24 de septiembre.

Instalación y puesta en servicio de transformador nuevo de 2500 kVA en planta Valles.

Mantenimiento en sitio a transformadores de planta de generación Valles.

Reconfiguración de 600 medidores inteligentes reconvertidos en prepago para las plantas de San Bartolo y San Vicente.

CURSO DE MANEJO DE DRONES PARA EL PERSONAL

Con el objetivo de optimizar los procesos de inspección y fiscalización de trabajos en campo, se llevó a cabo la capacitación del segundo grupo de operadores en manejo de drones.

Se capacitó a cuatro funcionarios, fortaleciendo así la capacidad técnica del personal para realizar inspecciones en zonas de difícil acceso, mejorar el control de calidad de los trabajos ejecutados y reforzar la supervisión preventiva de la vegetación cercana a la red eléctrica.

SISTEMA NORTE DEL SISTEMA ÁREA INTEGRADA

Se realizó el mantenimiento integral de los alimentadores 13-21, 25-21 y 26-21, alimentadores comprometidos dentro del plan de mantenimiento de CRE, informado a la AETN y conforme con la Matriz de Objetivos y Metas.

De acuerdo con los hallazgos encontrados en los alimentadores con mayor índice de interrupciones del sistema Norte y a las inspecciones visuales planificadas dentro del plan de mantenimiento anual, se realizó el mantenimiento correctivo.

Se puso en marcha el plan de acción para la adecuación de los circuitos de aquellos transformadores con sobrecarga real. Se trabajó en las poblaciones de: Montero, Minero, Portachuelo, Okinawa, Buena Vista, Sagrado Corazón, Puesto Fernández y Yapacaní, habiéndose adecuado 53 circuitos.

De acuerdo con el requerimiento y solicitudes ingresadas en la gestión 2025 se construyeron y energizaron 426 proyectos, correspondiente a 3,18 km de líneas de media tensión; 39,11 km de líneas de baja tensión y 3.320 kVA de transformadores MT/BT instalados.

Se atendieron y procesaron 23.270 incidencias, de las cuales 1.778 corresponden a alimentadores, 1.316 a reconectores, 176 a OCRIS y/o switches, 6.655 a seccionadores fusibles/reconectores, 2.296 a transformadores y 11.049 fueron consumidores individuales.

Marzo fue el mes de mayor actividad, con 1.992 incidencias. El máximo de atención por día se dio el 25 de marzo de 2025, en esa fecha se solucionaron 128 casos.

Área Integrada

TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE SOCIOS Y CONSUMIDORES

Durante la gestión 2025 se consolidaron avances estratégicos que fortalecen de manera estructural el modelo operativo de la Cooperativa como empresa de distribución de energía eléctrica. Las acciones desarrolladas no solo garantizaron la continuidad y estabilidad de los sistemas críticos, sino que aceleraron la digitalización de la red, modernizaron la infraestructura tecnológica y elevaron los estándares de ciberseguridad, contribuyendo directamente a la eficiencia operativa, la sostenibilidad financiera y la resiliencia institucional.

Uno de los hitos más relevantes fue la profundización del proceso de digitalización de la red eléctrica mediante la expansión de la Infraestructura de Medición Avanzada (AMI). Durante la gestión se desplegaron más de mil medidores inteligentes en segmentos estratégicos — edificaciones comerciales, grandes consumidores, generación distribuida y modalidad prepago— además de consolidar avances en el Parque Industrial. Este despliegue permitió mejorar la visibilidad del comportamiento de la demanda, reducir pérdidas técnicas y no técnicas, y habilitar modelos de gestión más dinámicos. La implementación de funcionalidades como el *Last Gasp*, que genera reclamos automáticos ante interrupciones, reduce tiempos de respuesta y mejora la calidad del servicio percibida por el consumidor.

Complementariamente, se validó exitosamente la tecnología PLC en redes aéreas convencionales, superando limitaciones técnicas históricas y abriendo la posibilidad de una expansión masiva de medición inteligente sin necesidad de infraestructura adicional de control.

En el ámbito comercial, se consolidó la digitalización integral del modelo de prepago inteligente. La compra y carga de energía en línea, disponible 24/7 a través de canales web y móviles, eliminó barreras geográficas y operativas, otorgando al socio mayor autonomía y control presupuestario. La incorporación de tacómetros de consumo, gráficos dinámicos y visualización de curvas de carga fortaleció la transparencia y promovió una cultura de consumo responsable. Este ecosistema digital no solo moderniza la relación con el usuario, sino que contribuye a la reducción estructural de la mora y mejora el flujo de caja institucional.

Asimismo, se integraron los datos de generación distribuida (GD) en la App y la página web institucional, permitiendo a los usuarios monitorear sus inyecciones y proyectar su fac-

turación neta. Este paso posiciona a CRE como referente nacional en la gestión de energía bidireccional y prepara el terreno para una transición energética ordenada y tecnológicamente sólida. El diseño e ingeniería del Kit Solar CRE y el análisis de soluciones de almacenamiento energético complementan esta visión estratégica, asegurando que la Cooperativa esté preparada para un escenario energético cada vez más descentralizado.

En materia de infraestructura tecnológica, la gestión 2025 estuvo marcada por un fortalecimiento significativo de la arquitectura IT/OT. Se implementaron esquemas de alta disponibilidad entre el Parque Industrial I, Parque Industrial II y Oficina Central, con protocolos de enrutamiento dinámico y redundancia activa, reduciendo riesgos de indisponibilidad.

Otro eje fundamental fue la transformación digital de los procesos técnicos y comerciales. La puesta en producción del cierre de incidencias desde dispositivos móviles, con declaración digital de materiales y registro de evidencias, redujo tiempos operativos y eliminó reprocesos manuales.

En el entorno empresarial, se consolidó la implementación de SAP en la Fundación CRE y se fortalecieron procesos logísticos, de mantenimiento y gestión de proyectos.

La ciberseguridad constituyó un pilar transversal durante toda la gestión. Se fortaleció el monitoreo continuo mediante plataformas XDR, se dio seguimiento a vulnerabilidades detectadas en ejercicios de Ethical Hacking y se avanzó en la consolidación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). La protección perimetral mediante WAF, la actualización de políticas de acceso y el refuerzo de controles internos elevaron significativamente la postura de seguridad institucional. Finalmente, es importante resaltar que muchas de las actividades ejecutadas no solo respondieron a planificación estratégica, sino también a necesidades emergentes propias de un entorno tecnológico dinámico.

En conclusión, la gestión 2025 consolidó una infraestructura tecnológica más resiliente, una red eléctrica más inteligente, procesos empresariales más eficientes y un entorno digital más seguro. Estos avances no solo optimizan la operación actual, sino que sientan las bases para un crecimiento sostenible, alineado con la transformación energética y digital del sector eléctrico.

Área Integrada

FORTALEZA DE LOS RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS

En el ámbito de la capacitación de sus Recursos Humanos la Cooperativa cubrió el 90 % de los cupos planificados en base a las necesidades de capacitación de las diferentes áreas:

- Horas de capacitación ejecutadas: 36.575.3
- Cantidad de trabajadores capacitados: 911

REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL SOSTENIBLE

El gran desafío de la reestructuración organizacional, en el primer semestre del año, con 211 cambios en total, tuvo el propósito de realizar mejoras en la estructura organizacional y reorganización en tono al core del negocio, además de la creación de un comité ejecutivo eficaz, alineación de funciones a procesos integrales, definición de cargos, funciones y responsabilidades de cada área, con la finalidad de lograr una sinergia organizacional, que permita conseguir sus objetivos de la manera más eficiente posible:

- Comité ejecutivo formado por: Gerencia General y seis gerencias de Área.
- Creación de estructura organizacional para el segmento no regulado.
- Disolución de la Gerencia de Planificación.
- Disolución de la Gerencia de Sistemas Regionales.

CREACIÓN DE NUEVA ÁREA ORGANIZACIONAL

Se concretó la creación de una nueva área organizacional clave: la Unidad de Regulación (GGR), diseñada para fortalecer el cumplimiento regulatorio, la eficiencia operativa y la sostenibilidad del negocio frente a un entorno cada vez más exigente y en constante evolución normativa.

DIGITALIZACIÓN DE DATOS PARA LA TOMA RÁPIDA DE DECISIONES.

Se consolidó un nuevo desafío estratégico mediante la implementación del *dashboard* para capacitación, una herramienta digital que permite visualizar, en tiempo real, los resultados y el avance formativo en toda la cooperativa.

Este sistema integra indicadores fundamentales como:

- Participación por gerencias, subgerencias y jefaturas.
- Número de colaboradores capacitados

- Avance de capacitación acumulada, por colaborador, por gerencia.
- Distribución por género
- Clasificación de los programas según su tipología y calidad formativa.

El *dashboard* se conecta directamente con SAP, garantizando datos confiables, trazabilidad y una gestión más precisa del desempeño organizacional. Este proyecto marca un salto importante hacia la innovación y la toma rápida de decisiones basada en información, fortaleciendo la eficiencia en la gestión del talento y alineando el aprendizaje con los objetivos corporativos.

PROGRAMA “CONECTÁ CON TU COOPERATIVA”

Se lanzó la nueva capacitación digital “Conectá con tu Cooperativa”, desarrollada a través de CRECE, (Centro de Desarrollo y Educación Superior de la Fundación CRE). Esta plataforma digital permite a los colaboradores acceder de manera asincrónica a contenidos esenciales sobre la cooperativa, incluyendo normativas internas, políticas, guía de conducta, valores institucionales, Responsabilidad Social Empresarial, reglamentos internos, manuales de seguridad e información, SGI. Esta iniciativa moderniza el proceso de inducción y refuerza el sentido de pertenencia, asegurando que todos los trabajadores cuenten con los conocimientos fundamentales para representar y fortalecer a la institución.

CAPACITACIÓN EN LÍNEA VIVA DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN (LT) POR MÉTODO A DISTANCIA EN TENSIÓN DE 65 kV – 170 kV

Por primera vez, se llevó a cabo la capacitación técnica de “Certificación en línea viva de líneas de transmisión”, con instructores internacionales de nacionalidad brasileña, dirigida a colaboradores de cargo linieros y ayudantes linieros. La finalidad es que, el responsable pueda evaluar la mejor manera y el método más seguro para realizar tareas en redes energizadas, asegurando el buen rendimiento del circuito, sin interrupciones no deseadas y promoviendo la satisfacción de los clientes, de la empresa contratante y terceros, respetando las leyes vigentes y el medio ambiente.

Con una metodología teórica-práctica, los participantes comprendieron el contenido a través de ejemplos reales y el desarrollo de casos. Incluyó sesiones de simulación práctica en torres de transmisión energizadas y no energizadas.

Área Integrada



CAPACITACIÓN PARA RECERTIFICACIÓN EN LÍNEA VIVA DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN (LT) POR MÉTODO A DISTANCIA EN TENSIÓN DE 65 kV – 170 kV

Se capacitó a los colaboradores que realizan trabajos de mantenimiento en líneas de transmisión energizadas en torres de madera, de cemento o en torres metálicas, por método a distancia, utilizando pértigas aislantes, en voltaje de 69 kV hasta 115 kV.

La finalidad fue instruir a los participantes en el cumplimiento de la filosofía de trabajo y procedimientos de línea viva de transmisión, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores, de terceros, de las instalaciones y del medio ambiente.

CAPACITACIÓN EN MANEJO DEFENSIVO

El objetivo es reducir los accidentes de tránsito y su impacto. Este consiste en conducir atento a los errores de los otros conductores para poder anticiparse y tomar decisiones que eviten algún incidente. Esta acción se enfoca en conducir evitando accidentes, manteniendo siempre el control el conductor. El manejo defensivo es el conjunto de buenos hábitos para evitar sucesos desagradables como vuelcos y accidentes. Algunos lo denominan “el arte de conservar la vida”.

Área Integrada

CAMPAÑA DE RECICLAJE DE UNIFORMES DE GESTIONES PASADAS

En el marco de la sostenibilidad y la economía circular, se llevó a cabo una campaña de reciclaje de uniformes usados en colaboración con la empresa Amigarse, Recicla Bolivia y Fundación CRE. Esta iniciativa se centró en la recolección, clasificación y reciclaje de uniformes para su transformación en nuevos productos textiles, contribuyendo a la reducción de residuos y la concienciación ambiental dentro de la cooperativa. La recolección de los uniformes se realizó de manera organizada, con puntos de acopio y un proceso de eliminación de logotipos de la cooperativa para garantizar su correcta reutilización.

La campaña de reciclaje de uniformes de CRE fue un éxito, se recolectaron 1.474 prendas.

La participación activa de los colaboradores y la participación de la Fundación CRE y las mujeres de la Comisión Regional de Equidad de Género fueron fundamentales para el éxito de la iniciativa.

PROGRAMA PREVENTIVO DE TRABAJO EN ALTURA GESTIÓN 2025

En el programa de trabajo en altura fueron seleccionados 174 colaboradores para realizar el examen preventivo de trabajo en altura, el mismo fue aplicado al personal que está expuesto a más de 1,80 metros de altura.

Resultados generales

- Total de evaluados: 174 trabajadores
- Trabajadores aptos: 151 (86.79 %)
- Trabajadores no aptos: 23 (13.21 %)
- Trabajadores recuperados 23 (100 %)

MODERNIZACIÓN NORMATIVA Y RESILIENCIA ECONÓMICA: ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES

En respuesta a la coyuntura económica nacional de 2025, se gestionó la reforma parcial del Reglamento de Adquisiciones. Esta herramienta estratégica permitió adaptar los procesos de compra a las condiciones de liquidez y la volatilidad de costos en el mercado boliviano. La implementación de este nuevo marco normativo no solo fortalece la gobernanza institucional, sino que garantiza la transparencia y mejora la capacidad de negociación con proveedores estratégicos, asegurando el suministro continuo bajo condiciones financieras optimizadas.

DEFENSA DEL PATRIMONIO Y SEGURIDAD ESTRATÉGICA: ACCIONES PENALES Y LUCHA CONTRA EL ILÍCITO

Con el objetivo de salvaguardar la infraestructura y los activos institucionales, impulsaron procesos penales contra autores de delitos de sustracción de materiales conductores, receptación y daños a la propiedad. Destacan las siguientes gestiones:

Coordinación interinstitucional: Se lideraron mesas de trabajo con el Ministerio Público y el Comando Policial, derivando en allanamientos y fiscalizaciones a centros de acopio de metales.

Resultados operativos: Estas intervenciones permitieron la recuperación de materiales, la aprehensión de responsables y la desarticulación de redes de comercialización ilícita, logrando una reducción sistemática en los índices de robo.

Alianzas estratégicas: Se formó el Comité Interinstitucional de Protección de Servicios Básicos, junto a entidades como TIGO, ENTEL, SAGUAPAC, COTAS, Ferroviaria Oriental y el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz. Esta vinculación institucional específica consolida un frente común preventivo y disuasivo en defensa del patrimonio de los servicios públicos.

Área Integrada

UNIDAD DE CONSUMO

Hasta el presente, la principal actividad de la Cooperativa Rural de Electrificación CRE R.L. ha sido la distribución de energía eléctrica.

Dentro del objeto social de la Cooperativa, se encuentran previstas otras actividades establecidas en su Estatuto Orgánico, Art.2:

“Organizar una Unidad de Consumo para la provisión a sus asociadas y asociados, de equipos y artefactos eléctricos de uso productivo y otros relacionados con las actividades de la Cooperativa”.

Es así que nace la Tienda Cooperativa de CRE R.L., como un espacio de innovación, asesoramiento y soluciones integrales para el uso responsable y productivo de la energía para transformar hogares, potenciar negocios y abrir camino a una nueva cultura energética y logística.

Por lo tanto, pese a que cuenta con instalaciones de desarrollo, asesoramiento técnico y coordinación logística ubicadas en la agencia comercial de la Cooperativa en la Avenida Beni entre 5to y 6to anillo, tendrá principalmente presencia virtual.

La Tienda Cooperativa nace con cinco líneas de equipos a comercializar como ser: Generación Distribuida Fotovoltaica; Eficiencia Energética / Medición Inteligente; Almacenamiento de Energía; Movilidad Eléctrica y Uso Productivo de la electricidad. Inicialmente concentra sus esfuerzos en la comercialización de sistemas fotovoltaicos para generación distribuida en contribución a la diversificación energética que está en marcha, donde el consumidor tiene un rol activo. Puede medir, controlar y hasta generar su propia energía.

Esta iniciativa empezó por casa, con dos proyectos piloto, uno de ellos – Proyectos de Generación Distribuida de 2 a 10 kWp – con los trabajadores de la Cooperativa para confirmar la calidad y eficiencia de los equipos que se comercializan, así como la capacidad logística de responder adecuadamente en un rubro competitivo, hasta ahora desconocido para las operaciones típicas de distribución de la cooperativa; y el otro dirigido a la inyección de energía al sistema de media tensión (MT) con instalaciones de mayor envergadura (200kWp), que iniciaron montaje en coberturas ubicadas en el Parque Industrial 1 en el mes de Diciembre.

Hoy, fortalecidos por esa experiencia, la Tienda Cooperativa está abierta a todo público.



Responsabilidad Social Cooperativa



LA SOLIDARIDAD EN PUEBLOS Y BARRIOS TIENE ROSTRO DE COOPERATIVA

La salud financiera de la Cooperativa permitió incrementar el alcance de los programas de responsabilidad social, asegurando la liquidez necesaria para garantizar los programas de becas, el programa AMI, los servicios de salud de MEDCO y todos los programas de Responsabilidad Social Cooperativa, reafirmando que los excedentes se traducen directamente en bienestar para el asociado.

Durante la gestión 2025, el compromiso social de CRE con los asociados y la comunidad en general se consolidó a través de iniciativas diseñadas para generar un impacto real en la vida de sus socios y sus familias. Los pilares que sostienen su labor solidaria son: Educación, Previsión Social y Apoyo a la Colectividad y Salud.

1. Educación

- 1.1. Becas CREando Valor
- 1.2. Becas CREcé Con Nosotros
- 1.3. Premio 100 a la Excelencia
- 1.4. Apoyo a la Familia

2. Previsión Social y Apoyo a la Colectividad

- 2.1. Asistencia Mortuoria Inmediata (AMI)
- 2.2. CRE en los Barrios
- 2.3. Apoyo a la Comunidad
- 2.4. Actividades Cívicas y Culturales
- 2.5. Actividades Deportivas
- 2.6. Proyecto Cívico Banderas Cruceñas
- 2.7. SOS Santa Cruz

3. Salud

- 3.1. Servicios de Salud
- 3.2. Seguridad Eléctrica Hospitalaria
- 3.3. Brigadas Médicas Solidaria

Responsabilidad Social Cooperativa



1.1 Becas CREando Valor

Este programa otorga anualmente 100 becas universitarias completas a los hijos de sus asociados, cubriendo la totalidad de sus estudios en cinco instituciones aliadas: UPSA, Universidad Católica Boliviana, Universidad Evangélica Boliviana, UDABOL y UTEPSA. El objetivo fundamental es impulsar la formación de nuevos profesionales que aporten directamente al desarrollo de nuestra región.

Desarrollo del programa

- **Becarios vigentes:** Durante el año, CRE respaldó el sueño profesional de 278 estudiantes, garantizando la continuidad de los estudios universitarios.

- **Nueva convocatoria:** Cada año se renueva el compromiso con los bachilleres del año, habilitando procesos de inscripción, tanto de manera presencial como virtual,

que en el año 2025 recibieron 1.624 postulaciones. Tras las evaluaciones académicas en cada una de las universidades, oficializamos la entrega de las 100 nuevas becas en un acto especial realizado en Fexpocruz el 14 de noviembre, en conmemoración del aniversario de nuestra cooperativa.

Datos destacados de los 100 nuevos ganadores:

La excelencia demostrada en los exámenes de suficiencia académica permitió seleccionar a un grupo compuesto por un 59 % de mujeres y un 41 % de hombres. Este beneficio alcanza a todo el entorno social, con un 65 % de ganadores en la ciudad capital y un 35% en provincias.

Finalmente, cabe resaltar que el 57 % de los estudiantes provienen de colegios fiscales o de convenio, mientras que el 43 % pertenecen a colegios particulares.

Responsabilidad Social Cooperativa

1.2 Premio 100 a la Excelencia

Con el propósito de incentivar el alto rendimiento escolar en los hijos de asociados, este programa sortea anualmente 5.000 premios de USD 100 (su equivalente en bolivianos). Es un reconocimiento al esfuerzo de los mejores estudiantes de primaria y secundaria, socios o hijos de socios, en todas las provincias en las que CRE presta el servicio.

Desarrollo del programa

Durante el periodo de inscripción, realizado entre enero y febrero de 2025, se registraron 16.196 inscripciones. Los postulantes pudieron acreditarse cómodamente a través de una plataforma virtual o de forma presencial en las oficinas de la Cooperativa. Los sorteos para elegir a los 5.000 ganadores, alumnos con notas sobresalientes, se llevaron a cabo de manera pública y transparente el 10, 11 y 12 de marzo de 2025 en los diferentes distritos.

La entrega de premios inició el 12 de abril de 2025 con un acto central en el Salón Sirionó de Fexpocruz, extendiéndose de manera simultánea, con actos similares, a los distritos de provincia.

Datos destacados de los 5.000 ganadores

El azar ratificó la transparencia y el alcance equitativo de este incentivo, beneficiando a un 54 % de mujeres y a un 46 % de hombres. La equidad institucional se consolida, con un 35 % de ganadores que provienen de provincias y un 65 % de ciudad capital. Asimismo, el impacto social es evidente, ya que el 76% de los premiados estudian en el sistema fiscal o de convenio, frente a un 24 % de colegios particulares.



1.3 Becas CREce con Nosotros

A través de un convenio estratégico con el Centro de Formación Superior CRECE, la Cooperativa impulsa este programa que otorga becas en los niveles de Técnico Superior, Experto y Diplomado, en modalidades virtual y semipresencial. Esta alianza está diseñada específicamente para fortalecer las capacidades de nuestros asociados y sus familiares bachilleres, brindándoles herramientas competitivas para su crecimiento profesional y técnico.

Desarrollo del programa

- **Becarios vigentes:** Durante el año 2025, la Cooperativa garantizó la continuidad académica de 42 estudiantes de nivel Técnico Superior, mediante el pago de los semestres correspondientes (2do y 3er semestre de la carrera de 6 semestres).

- **Nueva convocatoria:** Entre abril y mayo la Cooperativa registró 1.317 postulaciones a través de su plataforma web y de manera presencial. Tras las evaluaciones académicas realizadas por el instituto CRECE, se otorgaron 300 nuevas becas para los niveles de Experto y Diplomado. Estos beneficiarios cursaron sus estudios durante el segundo semestre de 2025 en especialidades como: Marketing Digital, Gestión Financiera, Gestión Estratégica de Negocios, Gestión de Cooperativas y Energías Renovables.

Datos destacados de los 300 ganadores

El alto interés por la formación continua se hace evidente en el perfil de los seleccionados, donde destaca una participación del 54 % de mujeres y el 46 % de hombres. El programa mantiene una sólida presencia regional, con un 25 % de becarios en provincias y un 75 % en la capital. En cuanto a su nivel académico, el grupo muestra una notable diversidad: el 65 % ya cuenta con licenciatura, el 33 % son bachilleres y un 2 % posee estudios de maestría, todos buscando especializarse con el respaldo de CRE R.L.



Responsabilidad Social Cooperativa

1.4 Apoyo a la Familia

Este programa tiene como objetivo central brindar herramientas prácticas que impulsen la economía de los hogares cruceños. A través de cursos de capacitación, se preparan a sus asociados y sus familias para que puedan generar ingresos de forma inmediata. La gran fortaleza de esta iniciativa es su modelo itinerante: las clases van directamente a los barrios, facilitando el aprendizaje cerca de sus hogares. Bajo los valores del cooperativismo, esta dinámica fomenta el emprendimiento local y fortalece los lazos de vecindad.

Desarrollo del Programa

Durante toda la gestión 2025, se desplegó una extensa logística presencial que abarcó los 26 distritos del área de concesión de CRE. Gracias a este esfuerzo, se impartieron 558 cursos enfocados en 25 especialidades diferentes. Este modelo de formación cercana permitió capacitar a un total de 10.562 personas de diferentes lugares, dotándolas de conocimientos listos para aplicar en el mercado laboral o en sus propios negocios.

Datos destacados de la gestión

Los resultados de este programa destacan por su profundo impacto social, especialmente en el empoderamiento económico femenino: más del 90 % de las personas capacitadas son mujeres que hoy cuentan con nuevas habilidades productivas. Asimismo, la distribución territorial de los cursos demuestra el compromiso de llegar a todos los rincones del departamento: el 59 % se dictó en la ciudad capital, el 20 % en las provincias cercanas y el 21 % en las provincias lejanas, garantizando equidad y oportunidades para todos.

2. PREVISIÓN SOCIAL Y APOYO A LA COLECTIVIDAD

2.1 Asistencia Mortuoria Inmediata (AMI)

Este programa refleja la solidaridad de la cooperativa en los momentos de mayor vulnerabilidad. A través de convenios con diversas funerarias se brinda a cada asociado fallecido un servicio mortuario inmediato valorado en Bs. 1.400. El objetivo principal es asegurar de forma oportuna los servicios necesarios para un velorio digno.

Desarrollo del programa

Durante la gestión 2025, se cubrieron 2.598 asistencias mortuorias inmediatas (AMI). Este respaldo representó un desembolso a las funerarias aliadas por un total de Bs. 3.637.200, asegurando que las familias de los socios fallecidos recibieran la atención de manera ágil y sin sumar preocupaciones económicas en ese difícil momento.

Datos destacados de las 2.598 asistencias

El registro de los servicios brindados ratifica el alcance de este apoyo solidario que cubrió a un 61 % de asociados hombres y un 39 % de mujeres. AMI acompañó el luto en todo el departamento, atendiendo a familias, tanto en la ciudad capital con un 57 %, como en las provincias con un 43 %. En cuanto a las edades, la asistencia llegó mayoritariamente a la tercera edad, registrando un 56 % entre los 61 y 80 años, y un 23 % entre los 81 y 100 años. Finalmente, un 20 % correspondió a asociados entre 41 y 60 años, y el 1 % restante a otras edades, demostrando que este beneficio cobija a toda nuestra membresía sin distinciones.



Responsabilidad Social Cooperativa



2.2 CRE en los barrios

Este programa acerca la Cooperativa a los vecinos mediante charlas y conferencias impartidas directamente en los barrios de la ciudad capital y las provincias de Santa Cruz. Su objetivo principal es informar y capacitar a los dirigentes vecinales y asociados sobre temas fundamentales como el uso racional de la energía eléctrica, los beneficios de pertenecer a la Cooperativa y otros aspectos comerciales u operativos de interés general.

Desarrollo del programa

Durante la gestión 2025, se mantuvo una presencia constante en los barrios, logrando organizar y llevar a cabo un total de 254 charlas y conferencias en todos los distritos en los que se divide CRE como Cooperativa en su área de concesión, logrando capacitar e informar de manera directa a 7.947 personas.

Datos destacados de la gestión

La distribución de estas actividades refleja el compromiso institucional de atención integral, realizando el 59 % de las charlas en distritos de la ciudad capital y el 41 % restante en distritos de provincias. Este contacto cara a cara permite escuchar a los asociados, aclarar sus dudas de primera mano y fortalecer el vínculo de confianza que caracteriza a la Cooperativa.

2.3 Apoyo a la comunidad

Este programa materializa el compromiso social de CRE, brindando respaldo a instituciones sin fines de lucro que trabajan por el bienestar y desarrollo de la sociedad, tales como juntas vecinales, clubes de madres, hogares de ancianos, centros de acogida y unidades educativas fiscales, entre muchas otras organizaciones de servicio social.

Desarrollo del programa

Durante la gestión 2025, este apoyo se ejecutó a través de cuatro líneas de acción específicas:

- **Donaciones varias (materiales y equipamiento):** Se entregaron materiales de construcción (ladrillos, cemento), mobiliario y equipos (sillas plásticas, impresoras, reflectores, ventiladores y pintura) para mejorar la infraestructura de diversas instituciones. En este rubro, se atendieron 756 solicitudes.
- **Apoyo con electrodomésticos:** Consiste en la provisión de electrodomésticos destinados como premios en la realización de rifas y actividades solidarias, permitiendo que las instituciones generen sus propios fondos. Se dio respuesta positiva a 404 solicitudes.
- **Refacciones eléctricas:** Se ejecutaron ocho proyectos en espacios públicos e instituciones, abarcando desde la dotación de materiales hasta obras integrales. Se realizaron trabajos en la Unidad Edu-

Responsabilidad Social Cooperativa



cativa Francisco Hurtado (Distrito 8), la cancha Ramón Hurtado Moreno (Distrito 3), las ferias ganaderas de San Javier (Distrito 25) y San José (Distrito 22); las Plaza de la Luz en Puerto Suárez (Distrito 23), San Ignacio de Velasco (Distrito 26) y San José de Chiquitos (Distrito 22), la parroquia de Paurito (Distrito 21) y el atrio de la Catedral de Cuevo (Distrito 20). Destaca como la obra de mayor envergadura la Plaza de Santa Ana de Velasco (Distrito 26), donde se realizó la iluminación completa de la plaza con todo el tendido de cableado nuevo.

- **Campaña solidaria de Reyes:** Para llevar alegría a los niños a principios de año, nuestros trabajadores demostraron su vocación de servicio donando 4.869 juguetes de manera voluntaria. A esta iniciativa interna, la Cooperativa sumó la compra de 7.431 juguetes adicionales, además de 1.100 paquetes de gaseosas y 650 cajas de galletas, logrando llevar regalos y refrigerios a 308 barrios.

Datos destacados de la gestión

El balance de este programa refleja una labor social sin precedentes. A lo largo del año, la Cooperativa logró atender de manera efectiva un total de 1.468 solicitudes formales (sumando donaciones, electrodomésticos y agasajos de Reyes). Asimismo, la campaña infantil alcanzó la histórica cifra de 12.300 juguetes entregados, demostrando que el modelo cooperativo de CRE no solo ilumina hogares, sino que también impulsa el desarrollo social y lleva esperanza a los sectores más vulnerables de nuestra área de concesión.

2.4 Actividades Cívicas y Culturales

En términos de gestión, este compromiso se tradujo en 1.142 solicitudes de respaldo logístico atendidas a lo largo del año. Entendiendo que cada evento es distinto, se adapta la ayuda a lo que puntualmente se necesita. Entre las opciones que la Cooperativa facilita, según el requerimiento, están los equipos de amplificación, la provisión de toldos, sillas y mesas, o bien la dotación de refrigerios, banderas y material impreso.

Responsabilidad Social Cooperativa

De esta manera, la institución se hace presente tanto en la celebración como en el apoyo mutuo de su gente, aliviando la carga organizativa para que esto no represente un gasto extra para los vecinos.

2.5 Actividades Deportivas

La Cooperativa promueve el deporte como un factor esencial de salud, disciplina e integración en los barrios. Por esta razón, se mantiene una cooperación constante con las asociaciones, juntas vecinales y unidades educativas, facilitando la ejecución de los campeonatos y torneos programados en cada zona.

Durante el 2025, se concretaron 431 atenciones destinadas al fomento deportivo. Según el requerimiento de cada organización, se proporcionaron diversas opciones de ayuda para cubrir los costos de premiación o equipamiento; esto incluye desde la entrega de balones e indumentaria deportiva, hasta la dotación de trofeos para reconocer el desempeño de los participantes.

2.6 Proyecto Cívico Banderas Cruceñas

Esta iniciativa de embanderamiento, diseñada y ejecutada por la Cooperativa, consiste en la instalación de mástiles de gran envergadura en puntos estratégicos y capitales de provincia. Su propósito es fortalecer la identidad regional y el orgullo por la historia y la cultura en el departamento.

Durante la gestión 2025, se consolidaron 17 proyectos, diferenciados por su escala técnica y el modelo de mantenimiento:

- **Estructuras de dimensión alta (18 a 21 metros):** Se realizó el montaje de 13 mástiles en puntos emblemáticos de: Ascensión de Guarayos, Buena Vista, Camiri, Comarapa, Concepción, Plan 3000, Portachuelo, Puerto Suárez, Samaipata, San Ignacio de Velasco, San José de Chiquitos, San Ramón y Vallegrande. En estos casos, la Cooperativa asume de manera directa la reposición continua de las banderas.



Responsabilidad Social Cooperativa



- **Estructuras de dimensión media (12 a 14 metros):** Se concretaron 4 proyectos en los municipios de San Javier, Porongo, Lagunillas y Charagua. En estas localidades los gobiernos municipales locales asumieron el compromiso de la reposición del emblema.

De esta manera, CRE asegura que el símbolo regional, la verde, blanco y verde, flamee en puntos visibles, como un recuerdo permanente de civismo e identidad.

2.7 SOS Santa Cruz

Es el programa integral de asistencia humanitaria de la Cooperativa ante desastres naturales como incendios, sequías e inundaciones, además de necesidades sanitarias en el departamento. Esta labor se ejecuta a través de las siguientes líneas de acción:

- **Mitigación de incendios forestales:** Consiste en el auxilio a comunidades y el soporte a grupos de respuesta inmediata (bomberos, militares y brigadas



voluntarias). Mediante el préstamo de chatas cisterna, herramientas y la donación de insumos, se asiste de manera directa a la población damnificada.

Durante la gestión 2025, se realizó el mantenimiento de ocho chatas y 45 mochilas forestales. Asimismo, se renovó el stock de herramientas y se proveyeron suministros de emergencia para paliar el impacto de incendios, inundaciones y sequías en las zonas afectadas.

Misiones Realizadas:

- a) Combate al fuego: Intervenciones en San José de Chiquitos (Distrito 22), San Ignacio de Velasco (Distrito 26), San Javier (Distrito 25) y Guarayos (Distrito 24).

Responsabilidad Social Cooperativa

b) Suministro de agua vital: Provisión para consumo humano en la Serranía de San Lorenzo (Distrito 25) para la Comunidad María del Rosario.

c) Asistencia humanitaria: Entrega de ayuda directa ante desastres naturales en la Comunidad Achiras (Distrito 17).

- **Carros bomberos Chibi Chibi:**

La Cooperativa garantiza la funcionalidad de los camiones de emergencia entregados bajo la modalidad de comodato a los cuerpos de bomberos. Estos vehículos cuentan con adaptaciones técnicas especiales, como motobombas y grúas de auxilio, cuya operatividad depende del soporte técnico permanente.

En la gestión 2025 se realizó el mantenimiento integral a dos carros bomberos, interviniendo el sistema eléctrico, frenos, baterías y mecánica general. Este apoyo asegura que los grupos de respuesta inmediata cuenten con vehículos fiables y en óptimas condiciones para atender siniestros en la región.

- **No me molestes mosquito:**

En coordinación con el SEDES y los gobiernos municipales, la Cooperativa ejecuta brigadas de fumigación contra el mosquito *Aedes aegypti*, transmisor del dengue. Este programa protege la salud pública tanto en la ciudad como en las provincias, con el apoyo activo de sus directores y delegados en los 26 distritos.

A pesar de no existir una alerta epidemiológica por parte del SEDES el 2025, se concretaron ciclos de fumigación efectiva en coordinación con las alcaldías de los municipios de San Javier y San Ramón (Distrito 25), y como medida integral, la Cooperativa adquirió dos desbrozadoras para fortalecer las labores de limpieza previa; con este equipo se realizó una minga de limpieza en el Barrio Palos Verdes (Distrito 11) para la eliminación de criaderos.

Para garantizar una respuesta inmediata, la cooperativa mantiene en estado óptimo su flota de seis equipos móviles y seis portátiles (termonebulizadores), asegurando el mantenimiento permanente de toda la maquinaria.



Responsabilidad Social Cooperativa

3. SALUD

3.1 Servicios de Salud Cooperativo

Programa orientado a fortalecer el bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad, mediante el acceso preferencial a medicina especializada y el fortalecimiento de instituciones sanitarias. Se ejecuta bajo las siguientes líneas de acción:

- **Descuentos en servicios MEDCO:** A través del Centro Médico Cooperativo MEDCO, se facilita el acceso a salud de calidad con descuentos en consultas, laboratorio, imagenología y farmacia.

Durante la gestión, se brindaron 41.027 prestaciones de servicios, optimizando la economía del hogar con beneficios directos: 33.277 servicios (consultas, laboratorios e imagenología) con un 25 % de descuento.

6.697 servicios de farmacia con el 10 % de descuento, 1.053 estudios complementarios derivados con el 10 % de descuento.

- **Mejoras en infraestructura:** Se ejecutaron obras de ampliación y construcción de nuevos ambientes en MEDCO (Av. 3er Anillo, Roca y Coronado). Esta ampliación permite optimizar el flujo de pacientes y diversificar las especialidades disponibles.
- **Dotación de equipos médicos:** La Cooperativa reafirma su compromiso con la salud pública y el apoyo a la labor social mediante la entrega de tecnología médica de vanguardia:

Apoyo al Oncológico: Donación de equipos para el Laboratorio de Citogenética, tales como una Cabina de Seguridad Biológica y una Macrocentrífuga que permitirán procesar diagnósticos de cáncer con mayor precisión y seguridad, protegiendo al personal médico de riesgos biológicos y agilizando los resultados de los pacientes.

Equipamiento para brigadas médicas: Adquisición de un Autorefractor portátil para medición de la vista, una unidad dental portátil y equipos de fisioterapia. Estas herramientas serán operadas por la Fundación CRE en sus misiones solidarias, garantizando atención móvil eficiente.



Responsabilidad Social Cooperativa



3.2 Seguridad Eléctrica Hospitalaria

Para que ninguna vida se pierda por falta de energía, este programa asegura que los hospitales cuenten con suministro ininterrumpido en sus áreas más sensibles, como quirófanos, terapia intensiva y neonatología. CRE garantiza que, ante un corte externo, la electricidad se restablezca de forma automática e inmediata.

La Cooperativa mantiene 31 grupos generadores (21 propios y 10 de los hospitales) distribuidos en la provincia Andrés Báñez (12 unidades) y el resto de las provincias (19 unidades).

Durante la gestión 2025, se cumplió con el 100 % del cronograma de mantenimiento preventivo a los 31 generadores en servicio, garantizando la disponibilidad permanente de todos los equipos instalados. Asimismo, se ejecutaron 18 intervenciones correctivas de alta complejidad, que abarcaron desde la automatización de tableros de transferencia mediante la sustitución de módulos de control DSE —fundamentales para el arranque autónomo— hasta la renovación integral de sistemas de encendido y cambio de baterías.

3.3 Brigadas Médicas Solidarias

Consiste en brindar atención primaria de salud en barrios, pueblos y comunidades de las 14 provincias del departamento de Santa Cruz donde CRE tiene su área de concesión.

Durante la gestión 2025, se realizaron cuatro brigadas médicas y cuatro campañas médicas, alcanzando un total de 12.268 prestaciones de servicios. En cada operativo se instaló una farmacia móvil encargada de la entrega gratuita de medicamentos, permitiendo que cada paciente inicie su tratamiento de forma inmediata según la prescripción recibida en consulta.

Las brigadas médicas, se realizaron en:
Los Lotes (Distrito 7): 2.431 prestaciones.
Plan 3000 (Distrito 8): 2.258 prestaciones.
Roboré (Distrito 22): 1.400 prestaciones.
Puerto Suárez (Distrito 23): 1.256 prestaciones.

Las campañas médicas se realizaron en:
Satélite Norte (Distrito 13): 1.507 prestaciones.
Portachuelo (Distrito 15): 1.300 prestaciones.
Porongo (Distrito 12): 1.107 prestaciones.
Comunidad Puesto Fernández (Distrito 14): 1.009 prestaciones.

Reconocimientos Cooperativa



DISTINCIONES Y RECONOCIMIENTOS A CRE R.L. 2025

CAO otorga plaqueta de reconocimiento (14.01.25)

La Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L. recibió la plaqueta de reconocimiento otorgada por la Cámara Agropecuaria del Oriente, CAO. Esta distinción celebra los 62 años de servicio de la Cooperativa como pilar fundamental en el impulso de la agroindustria y el bienestar de la región.

Premio Tumpa al esfuerzo e inteligencia (23.01.25)

La Cooperativa Rural de Electrificación recibió el premio en una ceremonia que se llevó a cabo en el Club Social 24 de Septiembre.

Damas cívicas provinciales distinguen a gerente general de CRE R.L. (25.01.25)

Los comités cívicos femeninos provinciales de Santa Cruz entregaron una plaqueta de reconocimiento y gratitud a Mario Carmelo Paz Durán, por su dedicación y compromiso constante con las mujeres de provincias.

Canal 11 TVU destacó el apoyo de CRE a su avance tecnológico (17.03.25)

En el acto de celebración de los 52 años de la creación de Canal Once Televisión Universitaria, el rector de la UAGRM, Vicente Cuéllar, enfatizó la colaboración que recibió de CRE R.L. para el avance tecnológico de esa casa televisiva.

Energy Press celebró 25 años premiando a CRE R.L. (21.03.25)

En el acto de conmemoración por los 25 años de Energy Multimedia, responsables de la revista Energy Press, entregaron a CRE la estatuilla por su “invaluable apoyo, confianza y compromiso, como una de las marcas líderes de Bolivia”.

SIB SC entregó un reconocimiento al Mérito Institucional a CRE por su aporte al desarrollo cruceño (05.05.25)

La Sociedad de Ingenieros de Bolivia Departamental Santa Cruz, en su 68 aniversario, confirió el reconocimiento al Mérito Institucional de CRE, en la persona de José Alejandro Durán Rek, Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa.

CRE es la Cooperativa de servicios públicos con mejor reputación del país, según Merco 2025 (14.05.25)

La Cooperativa Rural de Electrificación R.L. fue reconocida como la número uno en el sector de cooperativas de servicios públicos del país, según el ranking Merco 2025 (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa), en representación de la Cooperativa, el presidente del Consejo de Administración, José Alejandro Durán Rek, recibió la acreditación en un acto que reunió a líderes empresariales de diversos sectores del país.

Reconocimientos Cooperativa



La Sociedad de Ingenieros Departamental SC, distinguió a CRE R.L. (30.05.25)

Con motivo del 43.º aniversario de la Fundación del Comité de Damas de la SIB SC recibieron sendas distinciones en reconocimiento a su labor el presidente del Consejo de Administración, José A. Durán Rek y Nancy Tambo Rocabado, presidente de la Fundación CRE. En la ocasión, Fernando Paz, director general de la Fundación CRE, recibió una distinción en su calidad de director nacional de la SIB también Fátima Eyzaguirre, consejera de administración de CRE, obtuvo lo propio en su condición de presidente de la Asociación de Mujeres Universitarias Profesionales.

Colegio de Economistas de Santa Cruz entrega galardón a CRE R.L. (10.06.25)

En el 33 aniversario de vida institucional, el Colegio de Economistas de Santa Cruz, confirió un reconocimiento y agradecimiento a CRE, por su "significativo respaldo a nuestras iniciativas y su compromiso con el fortalecimiento institucional". Recibió el galardón el Dr. José Alejandro Durán Rek, presidente del Consejo de Administración de CRE.

Concejo Municipal de Camiri, reconoce a CRE R.L. (30.07.25)

En sesión de honor por el 90 aniversario de Camiri el Concejo Municipal otorgó un reconocimiento a la Cooperativa Rural de Electrificación CRE R.L. por su constante apoyo al crecimiento de Camiri. El Dr. José Alejandro Durán Rek recibió la distinción a nombre de la Cooperativa cruceña.

Premios Maya 2025: CRE fue elegida como la Mejor Empresa de Servicios Básicos de Bolivia (18.07.25)

Por brindar un servicio eficiente, seguro y confiable la Cooperativa Rural de Electrificación CRE R.L., reconocida como la mejor Empresa Nacional de Servicios Básicos de Bolivia, recibió el Premio Maya 2025. Es el décimo primer año consecutivo que CRE recoge la estatuilla.

Concejo Municipal de San Ignacio, reconoce a CRE R.L. (30.07.25)

En sesión de honor por el 277 aniversario de San Ignacio, el Concejo Municipal de la ciudad otorgó un reconocimiento a la Cooperativa Rural de Electrificación CRE R.L. por su destacado servicio al desarrollo de la región, brindando energía de manera eficiente y comprometida.

CRE R.L. recibe Premio Juventud en la categoría Emblema de Oro (09.08.25)

CRE fue reconocida como una institución que inspira a los jóvenes en los Premios Juventud 2025. José Alejandro Durán Rek, presidente del Consejo de Administración, recibió el reconocimiento.

Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz distinguió a CRE R.L. por su contribución a la patria (11.08.25)

La Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz entregó una distinción a la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE R.L.) en la Sesión de Honor Nro. 424, en homenaje al Bicentenario de la creación de Bolivia. José Alejandro Durán Rek, presidente del Consejo de Administración y Mario Carmelo Paz Durán, gerente general de CRE, recibieron el cuadro que contiene la designación y la medalla, de las manos del gobernador en ejercicio, Mario Joaquín Aguilera Cirbían y del presidente de la ALD, Antonio Salvador Talamás Paniagua.



La Cooperación Alemana distinguió a CRE R.L. por impulsar la transición energética (29.08.25)

La Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (The Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ) entregó un reconocimiento a CRE R.L. como socio estratégico de su programa de fortalecimiento a la Transición Energética en Bolivia. Roberto Amelunge Méndez, gerente general a.i. fue el encargado de recibir la distinción.

La Federación de Fraternidades Cruceñas distingue al gerente general de CRE (05.09.25)

Durante la realización de la Retreta Cultural de CRE R.L., la Federación de Fraternidades Cruceñas a través de su presidente Luis Marcelo Vaca Díez, distinguió al gerente general de CRE R.L. por su apoyo que brinda la Cooperativa a la cultura y tradiciones de nuestra tierra.

Autoridades de CRE recibieron distinción de DModa Channel (09.09.25)

En la inauguración del canal digital DModa Channel, José Alejandro Durán Rek, presidente del Consejo de Administración de CRE y Mario Carmelo Paz Durán, gerente general fueron distinguidos por su aporte “esencial del presente y reflejar excelencia, compromiso y visión”. La directora del medio virtual, Carmen Julia Escalante, fue quien entregó las distinciones.

Gobierno Municipal de Porongo reconoce a CRE R.L. (22.09.25)

Por promover el orgullo, la identidad y la esperanza de los cruceños, la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. recibió un reconocimiento de manos del alcalde Neptaly Mendoza y María Isabel Suárez, presidente del Concejo Municipal de Porongo, la entrega se realizó en acto especial con motivo de la iza de la bandera cruceña en El Urubó.

CRE R.L. recibe un homenaje del Senado por 63 años de servicio (23.09.25)

La Cámara de Senadores entregó el Homenaje Camaral Nro. 529/2021-2025 a la Cooperativa Rural de Electrificación, CRE R.L., en reconocimiento a sus 63 años de servicio. La distinción fue concedida en la sala de sesiones de la Brigada Parlamentaria Cruceña, por Centa Rek, primera senadora por Santa Cruz. El homenaje fue recibido por José Alejandro Durán Rek, presidente del Consejo de Administración de CRE y Mario Carmelo Paz Durán, gerente general.

CRE R.L. recibe Palmera Dorada en Expocruz por ofrecer la mejor experiencia cultural (24.09.25)

El regalo de CRE para Santa Cruz en el año que se conmemora 200 años de su libertad, fue el espectáculo musical “Corazón de luz”. Obtuvo la Palmera Dorada en la categoría Experiencia Cultural.

Presidente del Consejo de Administración fue distinguido por el Colegio de Abogados (10.10.25)

En sesión de honor en conmemoración al Día Nacional del Abogado, el ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz, distinguió a José Alejandro Durán Rek, presidente del Consejo de Administración de CRE, en mérito a su trayectoria como profesional.

Ranking de Marcas de Bolivian Business: CRE R.L. el premio a la Mejor Cooperativa de Servicios Básicos (11.11.25)

Con gran orgullo, la Cooperativa Rural de Electrificación R.L., recibió el premio como “Mejor Cooperativa de Servicios Básicos” en el Ranking de Marcas 2025, elaborado por Bolivian Business.

El presidente del Consejo de Administración, José Alejandro Durán Rek y el gerente general, Mario Carmelo Paz Durán, fueron los responsables de recibir la distinción.

CRE recibe reconocimiento de Fejuve (14.11.25)

Durante la iza de banderas, conmemorando los 63 años de CRE R.L., las Juntas Vecinales de Santa Cruz, (Fejuve), entregó una plaqueta de reconocimiento a la Cooperativa por su constante apoyo en beneficio de la población cruceña.

Mario Carmelo Paz Durán recibió “La Orquídea de la Amistad” (08.12.25)

La Unión de Instituciones Voluntarias de Santa Cruz, entregaron la Orquídea de la Amistad a Mario Carmelo Paz Durán, por ser un “amigo predilecto” de la organización que este año celebró 25 años de actividades. “En reconocimiento a su destacada trayectoria de amor y solidaridad dedicada al servicio social, promoviendo la paz, que conlleva a la anhelada buena convivencia” dice la plaqueta.

Davosan nombró “Ángel de Amor” al gerente general de CRE R.L.

Durante la celebración de los 56 años de vida de Davosan, la fundación del mismo nombre, entregó el reconocimiento “Ángel de Amor” a Mario Carmelo Paz Durán, gerente general de CRE, por su constante apoyo con la causa solidaria de la institución que lidera Dora Luz de Dávila.

El Colegio de Economistas de Santa Cruz entregó reconocimiento a CRE R.L. (05.12.25)

CRE fue reconocida por el Colegio de Economistas de Santa Cruz, luego de evaluar su contribución al desarrollo económico y a la mejora del servicio público de energía en el departamento. La distinción se realizó en el acto de celebración del Día del Economista 2025. José Alejandro Durán Rek, presidente del Consejo de Administración y Mario Carmelo Paz Durán, gerente general de CRE R.L. recibieron la distinción.



Queridos miembros de esta Asamblea General Ordinaria de Delegados:

Nuestro modelo de gestión respeta una gobernanza basada en el modelo democrático cooperativo. Este año se renovará la mitad de nuestros delegados en las asambleas distritales que se realizarán este 1° de abril. Bienvenidos los que llegan a este parlamento cooperativo. Esa rotación constante en el liderazgo institucional es lo que le da legitimidad a nuestras acciones. Juntos y unidos somos una fuerza colectiva que trabaja en favor del bienestar y la calidad de vida de nuestros asociados y la población viviente en nuestro departamento.

La gestión 2025 ha sido una prueba de fuego para nuestra resiliencia. A pesar de la coyuntura económica adversa y la complejidad del mercado cambiario, CRE R.L. no solo ha mantenido las luces encendidas en todo el departamento, sino que ha profundizado su huella social.

Este equilibrio financiero y operativo es el resultado directo de una administración transparente y un trabajo en equipo incansable entre consejeros, ejecutivos y trabajadores. Nuestra expansión hacia sistemas aislados como San Bartolo y San Vicente en la provincia Velasco, junto al robusto paquete de programas sociales ejecutados, demuestra que el modelo cooperativo es la herramienta más eficaz para el desarrollo humano en Santa Cruz.

Señores delegados: tenemos una cooperativa sólida, moderna y profundamente humana. Sigamos trabajando con la convicción de que CRE es la energía que nos une, proyectándonos hacia un futuro de innovación y bienestar para cada familia cruceña.

Al concluir, manifiesto mi agradecimiento a todos ustedes por su compromiso y lealtad. Agradezco a los delegados seccionales y de distrito su representación en cada una de las provincias donde tenemos nuestra área de concesión, el aporte de nuestros consejeros de administración y vigilancia; la entrega diaria de la planta ejecutiva y de nuestros funcionarios.

¡Muchas gracias!



José Alejandro Durán Rek

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Consejo de Vigilancia



Oscar Mauricio Maldonado Serrate
Presidente del Consejo de Vigilancia

Es para mí un alto honor, en mi calidad de presidente del Consejo de Vigilancia y en estricto apego a nuestros principios estatutarios, comparecer ante ustedes para presentar el balance de nuestra labor durante la Gestión 2025. No lo hago solo como un mandato administrativo, sino como un acto de profunda convicción democrática y transparencia institucional.

El Consejo de Vigilancia, en cumplimiento de las atribuciones establecidas en los estatutos de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L., presenta ante la Asamblea General el informe correspondiente a la gestión 2025.

A lo largo de estos 63 años de vida institucional, la Cooperativa ha experimentado un crecimiento significativo, alcanzando, al 31 de diciembre de 2025, los 877.961 usuarios; lo que provoca que CRE consuma casi el 50 % de la generación de energía eléctrica nacional. La expansión del número de consumidores y el crecimiento de la demanda provocan cambios en la estructura organizacional. En consecuencia, el control interno sobre los sectores operativos se convirtió en una tarea cada vez más compleja, de gran responsabilidad.

El cooperativismo no es solo un modelo económico; es el latido de un pueblo que decidió ser arquitecto de su propio destino. Hoy, ese espíritu crucesño que nos une se manifiesta aquí, incólume y vigoroso, recordándonos que nuestra fuerza no reside en la individualidad, sino en la inquebrantable cohesión de nuestra familia cooperativista.

La labor de este Consejo de Vigilancia no ha sido la de un observador pasivo, sino la de un centinela activo de la confianza de nuestros socios. Hemos ejercido un control directo y sostenido, entendiendo que la vigilancia es el espejo donde se refleja la integridad de la gestión. En perfecta tríada de coordinación con el Consejo de Administración y las Gerencias de Área, hemos velado por el cumplimiento del mandato legal. Esta labor técnica ha sido robustecida por nuestra Unidad de Auditoría Interna, cuya participación no ha sido meramente fiscalizadora, sino propositiva: identificando el camino de la mejora continua y blindando nuestras operaciones con la solidez de la norma.

Dicho trabajo fue desarrollado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en estricto cumplimiento de los instructivos y procedimientos establecidos, así como de las disposiciones legales vigentes, particularmente las contempladas en la Ley de Electricidad y sus respectivos reglamentos.

Los principales aspectos y trabajos desarrollados durante la gestión 2025, se detallan a continuación:

1. Con profesionalismo se controló:

- Que las disposiciones estén debidamente registradas.
- Que todos los activos estén adecuadamente registrados y protegidos.
- Que todos los pasivos y compromisos contraídos estén aprobados por el nivel correspondiente y debidamente registrados.
- Que el patrimonio refleje la verdadera situación de la Cooperativa.
- Que todos los desembolsos y gastos estén debidamente respaldados, autorizados y justificados.
- Que todos los gastos devengados y que no impliquen desembolsos, estén debidamente contabilizados.

2. Asegurar que se cumpla con las políticas, planes programas y proyectos emanados de la Alta Dirección.

3. Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Electricidad y sus reglamentos.

4. Controlar los sectores o tareas con mayor exposición al riesgo, efectuando el seguimiento a las debilidades detectadas.

5. Detectar mediante revisiones, exámenes o estudios, que los procesos operativos se lleven a cabo de manera eficiente, económica y segura.

6. Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones externas de los socios, para verificar el cumplimiento de las normas técnicas establecidas para el efecto.

7. Revisar y controlar los procesos de facturación, lectura y cobranzas, para verificar el cumplimiento de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Electricidad.

8. En el aspecto administrativo y técnico, se coordinó de manera conjunta con la Unidad de Auditoría Interna, en la realización de trabajos e informes en todas las áreas.

9. El conocimiento de los Inventarios y la revisión de los Estados Financieros, nos permiten afirmar que el establecimiento de controles, políticas y reglamentos aseguran una mayor credibilidad.

10. Participamos de manera directa, en la revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Ley 1604

y Resolución 36/2025, ante nuestro regulador; a fin de verificar el seguimiento de cada punto del contrato de concesión de cada sistema eléctrico de CRE R.L.

Conforme a la Ley y a los Estatutos de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. se contrató a la empresa MINIMIZA S.R.L., firma reconocida internacionalmente y registrada por la Autoridad de Fiscalización y Control de Energía Nuclear (AETN). En su dictamen, certifica que la Cooperativa goza de una sólida situación económica, financiera y patrimonial, resultado de la eficiente labor desempeñada por todos los ejecutivos y trabajadores que la integran; situación que, estoy seguro, complace a nuestros socios y a todos quienes formamos parte de esta prestigiosa Cooperativa.

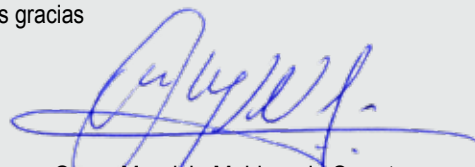
Nos es grato informar que la transparencia no es para nosotros una meta, sino un hábito. La firma auditora MINIMIZA S.R.L., al examinar nuestros Estados Financieros 2025, ha emitido un dictamen que es motivo de sano orgullo: nuestra Cooperativa goza de una salud económica, financiera y patrimonial envidiable. Este resultado es la síntesis del esfuerzo denodado de ejecutivos y trabajadores que entienden que cada vatio de energía entregado es una promesa cumplida con el bienestar de Santa Cruz.

Ninguna obra es fruto de un solo hombre. Mi más profunda gratitud se extiende a mis colegas del Consejo de Vigilancia: al vicepresidente Adalberto Rivero Rodríguez; a nuestro secretario, Hugo Pacheco Chávez; y a nuestros Vocales: Wilma Coímbra Solano, Romer Rivero Cabrera, Mirtha Gutiérrez Fernández, Rosa Cortez Calzadilla, Miguel Denar Hurtado Lino y Nataniel Rómulo Blanco Salvatierra. Su integridad ha sido el pilar de este informe. Asimismo, reconozco la visión estratégica del Arq. Carmelo Paz, gerente general, y la precisión técnica del Lic. Eduardo Egúez y su equipo en Auditoría Interna.

Señores asambleístas, la vigilancia es la garantía de la libertad y la sostenibilidad. Gracias por la confianza depositada en este Consejo, sigamos iluminando el futuro de nuestra tierra con la luz de la honestidad y el trabajo conjunto.

Todos constituimos la gran familia CRE y hemos logrado que nuestra Cooperativa siga manteniendo el prestigio a nivel nacional e internacional.

Muchas gracias



Oscar Mauricio Maldonado Serrate
Presidente del Consejo de Vigilancia

Consejo de Vigilancia



Oscar Mauricio Maldonado Serrate
Presidente



Adalberto Rivero Rodríguez
Vicepresidente



Hugo Pacheco Chávez
Secretario



Wilma Coimbra Solano
Vocal



Romer Rivero Cabrera
Vocal



Mirtha Gutiérrez Fernández
Vocal



Rosa Cortez Calzadilla
Vocal



Miguel Denar Hurtado Lino
Vocal



Nataniel R. Blanco Salvatierra
Vocal



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de
COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. - CRE R.L.
Santa Cruz - Bolivia

I. OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. - CRE R.L. con NIT 1028399028** los cuales comprenden el Balance General (estado de situación financiera) al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados o estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambio en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera y patrimonial de la **COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. - CRE R.L., al 31 de diciembre de 2025**, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

III. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA Y DE LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, así como del control interno que la administración de la Cooperativa considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como una empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de esta.

IV. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material. Debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran si individualmente o de forma abreviada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

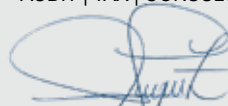
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la administración de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y/o, en su caso si fuesen aplicables, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Cooperativa, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

MINIMIZA S.R.L.
AUDIT | TAX | CONSULTING



MSc. Juan Pablo Rojas Zurita (Socio)
Mat. Prof. CAUB. No. 24933
Mat. Prof. CAUSC. No. 7898

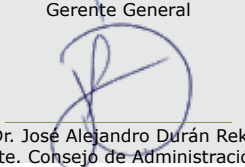
Santa Cruz, 23 de marzo de 2026

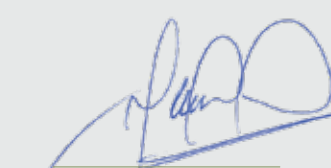
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

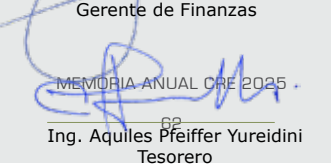
	Notas	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	295.528.507	385.619.310
Inversiones temporales	5	75.023.580	194.404.487
Cuentas por cobrar comerciales, neto	6	640.920.993	621.683.796
Otras cuentas por cobrar	7	132.712.311	71.213.602
Pagos anticipados	8	66.940.196	59.020.025
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.211.125.587	1.331.941.220
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inventarios	10	246.590.159	195.070.037
Inversiones permanentes	11	11.491.908	11.491.908
Activos fijos, neto	12	4.052.997.519	3.968.161.575
Activo intangible y cargos diferidos, neto	13	40.689.975	47.294.660
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		4.351.769.561	4.222.018.180
TOTAL ACTIVO		5.562.895.148	5.553.959.400
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar CP	14	412.025.359	456.783.193
Deudas bancarias y financieras CP	15	79.900.545	100.150.213
Deudas sociales	16	27.435.965	26.946.629
Deudas fiscales	17	141.683.072	115.797.991
Otras cuentas por pagar y otras provisiones CP	18	58.651.618	55.565.993
Créditos diferidos CP	19	19.402.758	27.668.263
TOTAL PASIVO CORRIENTE		739.099.317	782.912.282
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar LP	14	40.908.958	51.534.986
Deudas bancarias y financieras LP	15	187.850.236	221.001.152
Otras cuentas por pagar y otras provisiones LP	18	103.820.080	74.839.090
Fondo de estabilización	9	119.936.956	78.359.830
Créditos diferidos LP	19	48.106.771	47.901.787
Previsión para indemnización	20	63.228.195	88.993.354
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		563.851.196	562.630.199
TOTAL PASIVO		1.302.950.513	1.345.542.481
PATRIMONIO			
	21		
Fondo social		1.393.135.865	1.358.762.794
Ajuste del fondo Social		696.351.290	696.351.290
Reservas		1.549.927.835	1.547.956.182
Exedentes acumulados		574.866.562	605.346.653
Exedente del ejercicio		45.663.083	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		4.259.944.635	4.208.416.919
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		5.562.895.148	5.553.959.400

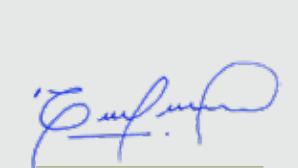
Las notas 1 al 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

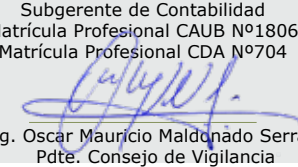

Arq. Carmelo Paz Durán
Gerente General


Dr. José Alejandro Durán Rek
Pdte. Consejo de Administración


Lic. Jorge Sandoval La Serna
Gerente de Finanzas


Ing. Aquiles Pfeiffer Yureidini
Tesorero


Lic. Nardy Anita Tarabillo Justiniano
Subgerente de Contabilidad
Matrícula Profesional CAUB N°1806
Matrícula Profesional CDA N°704


Ing. Oscar Mauricio Maldonado Serrate
Pdte. Consejo de Vigilancia

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
Al 31 de diciembre de 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2025 Bs	2024 Bs
INGRESOS	22		
Ventas de energía eléctrica		3.218.268.352	3.003.393.106
Ingresos por otros servicios prestados		79.681.109	72.837.299
TOTAL INGRESOS		3.297.949.461	3.076.230.405
COSTOS DE OPERACIÓN	23		
Costo de energía comprada		(1.884.628.798)	(1.813.086.539)
Costo de energía generada		(107.562.661)	(84.456.919)
Costo de operación, mantenimiento y distribución		(308.502.065)	(294.082.093)
TOTAL COSTOS OPERATIVOS		(2.300.693.524)	(2.191.625.551)
UTILIDAD BRUTA		997.255.937	884.604.854
GASTOS OPERATIVOS	24		
Gastos administrativos		(267.986.883)	(236.742.550)
Gastos de comercialización		(201.864.669)	(196.641.265)
Gastos financieros		(18.428.589)	(18.383.406)
Impuestos y contribuciones		(121.090.292)	(114.388.246)
Depreciación y amortizaciones		(281.296.727)	(266.752.615)
Otros gastos de explotación eléctrica		(46.610.659)	(897.552)
TOTAL GASTOS OPERATIVOS		(937.277.819)	(833.805.634)
UTILIDAD OPERATIVA		59.978.118	50.799.220
OTROS INGRESOS Y GASTOS NO OPERATIVOS			
Otros ingresos no afectos a la concesión		32.149.560	30.981.923
Otros gastos y cargos no afectos a la concesión		(52.197.331)	(43.624.204)
Depreciación		(1.699.624)	(1.894.432)
Ajuste gestiones anteriores		10.720.199	5.841.994
Ajustes por inflación y tenencia de bienes		(3.287.839)	(1.464.379)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS NO OPERATIVOS		(14.315.035)	(10.159.098)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		45.663.083	40.640.122

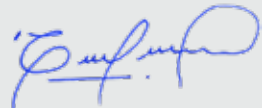
Las notas 1 al 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

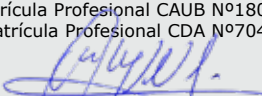

 Arq. Carmelo Paz Durán
 Gerente General


 Dr. José Alejandro Durán Rek
 Pdte. Consejo de Administración


 Lic. Jorge Sandoval La Serna
 Gerente de Finanzas


 Ing. Aquiles Pfeiffer Yureidini
 Tesorero


 Lic. Nardy Anita Tarabillo Justiniano
 Subgerente de Contabilidad
 Matrícula Profesional CAUB N°1806
 Matrícula Profesional CDA N°704


 Ing. Oscar Mauricio Maldonado Serrate
 Pdte. Consejo de Vigilancia

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

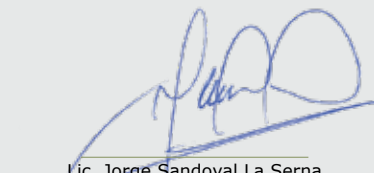
DESCRIPCIÓN	RESERVA							
	Fondo Social	Ajuste del Fondo Social	Reserva Legal	Fondo de Provisión Social	Fondo para Contingencia	Fondo para Educación Cooperativa	Fondo de Asistencia Social	Fondo de Salud Coop. (5%)
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	1.286.975.301	696.351.290	102.540.170	2.544.939	8.293.688	7.769.537	58.999.428	1.307.816
Distribución de Excedentes	-	-	10.186.910	5.093.455	-	5.093.455	31.965.011	5.093.456
Utilización de las reservas	-	-	-	(3.480.400)	-	(4.641.733)	(29.850.484)	(1.637.169)
Devolución de Certificados de Aportación	(10.283.283)	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en Certificados de Aportación	47.950.548	-	-	-	-	-	-	-
Incremento y/o Devolución de otros Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Corrección monetaria por Reexpresión y/o ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Regularizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Excedente del ejercicio 2023	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	1.324.642.566	696.351.290	112.727.080	4.157.994	8.293.688	8.221.259	61.113.955	4.764.103
Distribución de Excedentes	-	-	4.227.719	2.113.860	-	2.113.860	21.138.596	2.113.860
Utilización de las reservas	-	-	-	(3.453.800)	-	(3.535.289)	(23.858.367)	(2.901.993)
Devolución de Certificados de Aportación	(12.161.068)	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en Certificados de Aportación	46.281.296	-	-	-	-	-	-	-
Incremento y/o Devolución de otros Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Corrección monetaria por Reexpresión y/o ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Regularizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Excedente del Ejercicio 2024	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	1.358.762.794	696.351.290	116.954.799	2.818.054	8.293.688	6.799.830	58.394.184	3.975.970
Distribución de Excedentes	-	-	4.064.013	2.032.006	-	2.032.006	20.320.061	2.032.006
Utilización de las reservas	-	-	-	(3.631.600)	-	(3.071.710)	(23.617.005)	(2.453.346)
Devolución de Certificados de Aportación	(10.463.517)	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en Certificados de Aportación	44.836.588	-	-	-	-	-	-	-
Incremento y/o Devolución de otros Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Corrección monetaria por Reexpresión y/o ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Regularizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Excedente del Ejercicio 2025	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de Diciembre de 2025	1.393.135.865	696.351.290	121.018.812	1.218.460	8.293.688	5.760.126	55.097.240	3.554.630

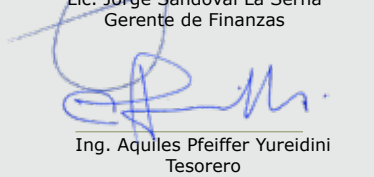
**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)**

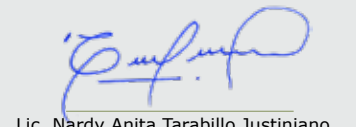
RESERVA										
Revalúo Técnico Bienes de Uso Bs.	Aporte Fondo Rehabilitación Sistemas Bs.	Aporte por Medidores y Transformadores Bs.	Aporte para Contingencias Bs.	Fondo ICE Bs.	Contribución de Terceros Bs.	Reservas Especiales Bs.	Ajustes Reservas Patrimoniales Bs.	Total Reservas Bs.	Excedentes Acumulados Bs.	Patrimonio Neto Bs.
45.938.135	28.194.876	49.881.244	108.288	8.004.348	99.298.990	53.062.608	1.063.935.336	1.529.879.403	611.569.520	4.124.775.514
-	-	-	-	-	-	-	-	57.432.287	(57.432.287)	-
-	-	-	-	-	-	-	-	(39.609.786)	-	(39.609.786)
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.283.283)
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47.950.548
-	-	-	-	-	934.057	-	-	934.057	-	934.057
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	17	17	-	17
-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.277.191	42.277.191
45.938.135	28.194.876	49.881.244	108.288	8.004.348	100.233.047	53.062.608	1.063.935.353	1.548.635.978	596.414.424	4.166.044.258
-	-	-	-	-	-	-	-	31.707.893	(31.707.893)	-
-	-	-	-	-	-	-	-	(33.749.449)	-	(33.749.449)
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(12.161.068)
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46.281.296
-	-	-	-	-	1.361.734	-	-	1.361.734	-	1.361.734
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	26	26	-	26
-	-	-	-	-	-	-	-	-	40.640.122	40.640.122
45.938.135	28.194.876	49.881.244	108.288	8.004.348	101.594.781	53.062.608	1.063.935.379	1.547.956.182	605.346.653	4.208.416.919
-	-	-	-	-	-	-	-	30.480.092	(30.480.091)	-
-	-	-	-	-	-	-	-	(32.773.661)	-	-32.773.661
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-10.463.517
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44.836.588
-	-	-	-	-	4.265.208	-	-	4.265.208	-	4.265.208
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
-	-	-	-	-	-	-	15	15	-	15
-	-	-	-	-	-	-	-	-	45.663.083	45.663.083
45.938.135	28.194.876	49.881.244	108.288	8.004.348	105.859.989	53.062.608	1.063.935.394	1.549.927.836	620.529.645	4.259.944.635

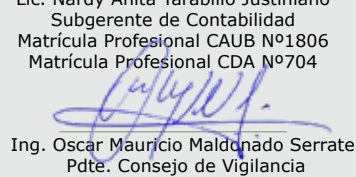

Arq. Carmelo Paz Durán
Gerente General


Dr. José Alejandro Durán Rek
Pdte. Consejo de Administración


Lic. Jorge Sandoval La Serna
Gerente de Finanzas


Ing. Aquiles Pfeiffer Yureidini
Tesorero

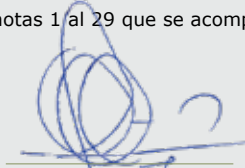

Lic. Nardy Anita Tarabillo Justiniano
Subgerente de Contabilidad
Matrícula Profesional CAUB N°1806
Matrícula Profesional CDA N°704

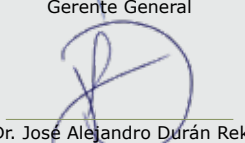

Ing. Oscar Mauricio Maldonado Serrate
Pdte. Consejo de Vigilancia

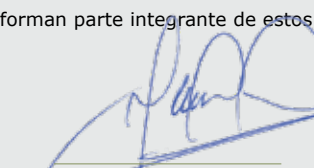
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Expresado en Bolivianos)

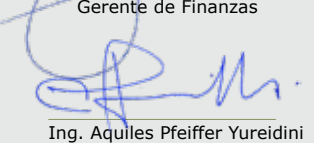
	2025 Bs	2024 Bs
Flujo de fondos por actividades operativas		
Excedente del Ejercicio	45.663.083	40.640.122
Ajustes: Ctas. que no generaron mov. de efectivo		
Depreciación de activos fijos y amortización otros activos	282.996.351	268.647.001
Amortización otros activos	28.049.029	13.142.075
Indemnizaciones devengadas	29.536.891	30.712.577
Variación neta del fondo de estabilización de distribución	41.577.126	103.326.492
Resultado oper. antes de cambios en el capital de trabajo	427.822.480	456.468.267
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	(19.237.197)	1.982.640
Disminución (Aumento) en otras cuentas por cobrar	(61.498.709)	20.065.775
Disminución en pagos anticipados	(7.920.171)	3.485.334
(Aumento) Disminución de inventarios	(51.520.122)	(14.227.265)
(Disminución) Aumento en cuentas por pagar	(55.383.862)	(81.078.412)
Aumento en deudas sociales	489.321	498.772
Disminución en deudas fiscales	25.885.080	(6.201.102)
Disminución en otras cuentas por pagar y otras provisiones	32.066.614	(39.388.807)
Aumento (Disminución) de creditos diferidos	(8.060.521)	11.788.777
Disminución pagos beneficios sociales	(55.302.051)	(15.911.174)
Total Efectivo por actividades operativas	227.340.862	337.482.805
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Compra de activo fijo	(288.401.580)	(387.938.870)
Bajas de activo fijo, neto	6.407.128	5.849.966
Obras en curso	(85.837.809)	51.424.943
	(21.444.345)	(19.836.292)
Total efectivo aplicado por actividades de inversión	(389.276.606)	(350.500.253)
Flujo de efectivo por actividad de financiamiento		
Deudas bancarias y financieras CP y LP	(53.400.584)	9.605.984
Contribuciones de terceros	4.265.208	1.361.760
Devolución de certificados de aportación	(10.463.517)	(12.161.068)
Constitución de certificados de aportación	44.836.588	46.281.296
Utilización fondos reservas	(32.773.661)	(33.749.449)
Total Efectivo originado por actividad de financiamiento	(47.535.966)	11.338.523
(disminución) Aumento neto en efectivo y sus equivalentes	(209.471.710)	(1.678.925)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	580.023.797	581.702.722
Efectivo	370.552.087	580.023.797

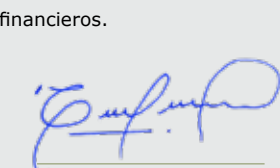
Las notas 1 al 29 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

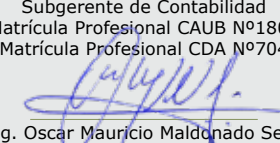

 Arq. Carmelo Paz Durán
 Gerente General


 Dr. José Alejandro Durán Rek
 Pdte. Consejo de Administración


 Lic. Jorge Sandoval La Serna
 Gerente de Finanzas


 Ing. Aquiles Pfeiffer Yureidini
 Tesorero


 Lic. Nardy Anita Tarabillo Justiniano
 Subgerente de Contabilidad
 Matrícula Profesional CAUB Nº1806
 Matrícula Profesional CDA Nº704


 Ing. Oscar Mauricio Maldonado Serrate
 Pdte. Consejo de Vigilancia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS

Constitución

La Cooperativa Rural de Electrificación R.L. - CRE R.L., antes denominada La Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE Ltda., fue reconocida por el Consejo Nacional de Cooperativas mediante Resolución N° 000354 de 12 de febrero de 1965. Se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas bajo la partida N° 331.

En fecha 29 de septiembre de 2015, mediante Resolución Administrativa HOM-A - N° 0002/2015, se procede al registro de la modificación de la denominación de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda., con sigla CRE Ltda., a la denominación de Cooperativa Rural de Electrificación R.L. con la sigla CRE R.L., tal cual se tiene establecido en el artículo 1 de su Estatuto Orgánico, inscribiéndose en el Registro Estatal de Cooperativas esta Resolución con la documentación adjunta y el Estatuto Orgánico homologado. Obteniendo el Certificado de Registro CERT.HEA-N°0001/2015 de fecha 09 de noviembre de 2015.

Es una Institución de servicio público, de interés social y utilidad pública, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y con un plazo de duración indefinido.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN (ex Superintendencia de Electricidad) mediante Resolución SSDE N° 148/97 del 19 de diciembre de 1997 aprobó la adecuación de la concesión de la Cooperativa y otorgó la concesión para ejercer la actividad de servicio público de suministro de electricidad, mediante instalaciones de distribución primaria y secundaria en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y las provincias Andrés Bóñez, Warnes, Santisteban, Sara, Ichilo y Chiquitos, al amparo de la Ley de Electricidad, su reglamentación y normas conexas.

El plazo de la concesión es de 40 años.

Objeto

- Proveer energía eléctrica destinada al consumo de sus asociadas y asociados y otros consumidores, a cuyo efecto podrá generarla, adquirirla, transportarla, transformarla, distribuirla y suministrarla de acuerdo con las normas de la Ley de Electricidad, sus reglamentos y disposiciones regulatorias sobre la materia.
- Construir, operar y/o participar en otros sistemas eléctricos del país o del exterior.
- Organizar una unidad de consumo para la provisión de sus asociadas y asociados, de equipos y artefactos eléctricos de uso productivo y otros relacionados con las actividades de la Cooperativa.
- Establecer y organizar las secciones que estime necesarias para brindar mejores servicios en beneficio de sus asociadas y asociados.
- Ampliar sus servicios con otros que sean conexos, auxiliares complementarios a su objeto social.

Regulación Sectorial

La regulación del sector eléctrico en Bolivia se enmarca en la Ley de Electricidad NO 1604, sus Reglamentos y Normas Operativas. La institucionalidad del sector eléctrico está conformada por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía — IHE, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN y el Comité Nacional de Despacho de carga -CNDC. El establece las políticas y lineamientos para el desarrollo del sector eléctrico. La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) es responsable de regular todas las actividades de la cadena productiva del sector eléctrico, tanto del Sistema Interconectado Nacional — SIN como de Sistemas Aislados.

Por lo expuesto, la actividad de la Cooperativa se encuentra regulada por la Ley de Electricidad y sus Reglamentaciones, como también por la Ley de Cooperativas a través de la Autoridad de Fiscalización de Cooperativas – AFCCOP.

NOTA 2

POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, además de los resultados de sus operaciones, de las variaciones en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

La información financiera está expresada en bolivianos, considerada la moneda funcional, esta información ha sido preparada a partir de los registros contables de la Cooperativa.

Se detallan a continuación las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años pasados.

2.1. Bases para la preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia y en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados, de acuerdo con la Resolución NO 01/2012 emitida el 07 de noviembre de 2012 por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC), se adoptan sustancialmente las Normas Internacionales de Información Financiera — NIIF vigentes.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), mediante Resolución SSDE N° 129/97 de fecha 5 de noviembre de 1997, establece el Sistema Uniforme de Cuentas, de uso obligatorio para las empresas del sector eléctrico, a partir de la gestión 1998.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación.

Los rubros no monetarios de los estados financieros hasta el 10 de diciembre de 2020 fueron ajustados por inflación, con base en el indicador Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). Con posterioridad a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2025, se suspendió la reexpresión por inflación de cuentas no monetarias, en atención a lo dispuesto por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia CTNAC en su Resolución 03/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020.

2.3. Ejercicio.

El cómputo de los resultados se efectúa en forma anual, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.

2.4. Transacciones y saldos en moneda extranjera.

La moneda funcional de la Cooperativa es el boliviano. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de la fecha de contabilización. Al cierre del ejercicio dichos saldos se reexpresan al tipo de cambio vigente a esa fecha. El efecto de esta reexpresión se expone en la cuenta "Diferencias de cambio", del estado de resultados. El tipo de cambio del dólar estadounidense (USD) vigente al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 era de Bs6,96 por USD 1, según lo establecido por el Banco Central de Bolivia.

2.5. Inversiones temporarias.

Representan depósitos a plazo fijo en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor, los cuales están valuados a su valor nominal más intereses devengados a la fecha de cierre.

2.6. Inversiones permanentes.

Estas inversiones están valuadas de la siguiente manera:

- Los certificados de aportaciones telefónicas en COTAS, están valuadas a su valor de adquisición, actualizadas en función a la variación de la unidad de fomento de la vivienda (UFV) hasta el 10 de diciembre de 2020, con posterioridad a esa fecha se suspendió la reexpresión por inflación.
- Las acciones en la Empresa de Servicios de Gas Santa Cruz S.A.M. - SERGAS, el 2019 se encontraban valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros de dicha empresa al cierre del ejercicio. Desde el 31 de diciembre de 2020, estas son ajustadas al valor nominal.
- Las otras inversiones menores se encuentran valuadas a su valor costo actualizado al cierre del ejercicio.

2.7. Inventarios.

Los inventarios consistentes en material técnico y suministros, se encuentran valuados al costo de adquisición, actualizándose en la gestión 2020, hasta el 10 de Diciembre de 2020 en función a las variaciones de la Unidad del Fomento a la Vivienda (UFV), de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en Septiembre de 2007, el D.S. N°29387 de diciembre 19 de 2007, para la gestión 2025 los inventarios no fueron ajustados por inflación.

2.8. Activos fijos, (neto de depreciación acumulada).

Los bienes de uso existentes están valuados a su valor de adquisición, reexpresados hasta el 10 de Diciembre de 2020, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N°03/2020 de 8 de diciembre de 2020 emitida por el CTNAC, menos la depreciación acumulada, calculada por el método de línea recta aplicando las tasas anuales definidas por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) establecidos en la Resolución SSDE N.º 126/97 del 31 de octubre de 1997.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del período en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil técnica del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

Los gastos de los bienes vendidos o retirados y su depreciación se eliminan de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida resultante se reconoce en los resultados del ejercicio correspondiente.

La cuenta obras en curso acumula las inversiones en construcciones, montaje e instalación de sistemas de generación, de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, sub-transmisión, distribución, generación y propiedad general), están valuadas al costo de planillas de avance de obras más los correspondientes costos de mano de obra directa, materiales utilizados y costos indirectos hasta la finalización de la obra.

2.9. Activos intangibles y cargos diferidos.

Forman parte de esta cuenta principalmente los proyectos en desarrollo, que posteriormente serán activados, los mismos se valúan a su costo y se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

2.10. Previsión para indemnizaciones.

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según disposiciones legales vigentes (Decreto Supremo 110 de fecha 10 de mayo de 2009), transcurridos los 90 días de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

Asimismo, el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 522 del 26 de mayo de 2010, establece que los trabajadores que hayan cumplido cinco años de trabajo de manera continua podrán a simple solicitud escrita y sin necesidad de otro requisito exigir al empleador el pago de los quinquenios consolidados, este pago debe efectuarse en un pago único en un plazo de treinta días computables a partir de la solicitud y será calculado con base al promedio del total ganado de los últimos tres meses anteriores a la solicitud de pago.

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa ha procedido al pago de quinquenios a todas aquellas personas que solicitaron acogerse a este beneficio. Con base en la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

2.11. Patrimonio neto.

Como resultado de la aplicación de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007, a partir del 2007 y en la gestión 2020, el Patrimonio Neto fue actualizado hasta el 10 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 03/2020 del 8 de diciembre de 2020 emitida por el CTNAC.

NOTA 2

POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.12. Resultados del ejercicio.

La Cooperativa determinó el resultado del ejercicio, considerando los efectos de la inflación para la gestión 2020. Los rubros del estado de operaciones fueron ajustados conforme lo establece la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada), utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda; en tanto que para la gestión 2025, los valores del estado de resultados fueron mantenidos a su valor nominal.

2.13. Ingresos, costos y gastos.

La Cooperativa aplica el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

El principio de prudencia aplicado establece las pautas para registrar los ingresos en el momento que se devenguen y los gastos en el momento que sean conocidos.

2.14. Comparabilidad de estados financieros.

Para propósito de comparabilidad, los estados financieros han sido expuestos al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 sin reexpresar.

2.15. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

En fecha 19 de diciembre de 2007 mediante Decreto Supremo N° 29387, se modifica el Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) (aprobado mediante Decreto Supremo 24051), en lo que corresponde a la reexpresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados financieros de las empresas, para fines de la determinación de la utilidad neta imponible. En ese sentido, se modificó el Artículo N° 38 de dicho Reglamento, determinándose que los Estados Financieros de la gestión fiscal que constituyen la base para la determinación de la utilidad neta imponible serán expresados en moneda constante, admitiéndose para el efecto únicamente la reexpresión por la variación de la UFV de acuerdo a publicación oficial, aplicando el segundo párrafo del apartado N° 6 de la Norma Contable N° 3 (Estados Financieros a moneda constante — ajuste por inflación), revisada y modificada en septiembre de 2007, por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad — CTNAC del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia.

Cabe aclarar que en la gestión 2025 los estados financieros no están reexpresados, en cumplimiento al pronunciamiento del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) en la Resolución CTNAC NO 03/2020 del 08 de diciembre de 2020 mediante la cual se suspende el ajuste integral de los estados financieros, a partir del 11 de diciembre de 2020. Para el reinicio de la reexpresión monetaria el CTNAC necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido a dicha norma contable.

La Cooperativa determina la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas, aplicando la tasa vigente del 25% sobre el resultado impositivo del ejercicio y el tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones. La Cooperativa, en base a su mejor estimación, contabiliza como parte de sus activos corrientes la porción del impuesto que será compensado con el impuesto a las transacciones del siguiente ejercicio.

NOTA 3

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

3.1. Riesgo de crédito.

La Cooperativa no tiene una concentración significativa en riesgo de crédito; sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por servicios serán cobradas.

3.2. Riesgo de liquidez.

La Cooperativa posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Cooperativa, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito.

3.3. Riesgo de tasa de interés.

La mayor parte de sus operaciones, la Cooperativa las financia a través de fondos propios. La Cooperativa no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

3.4. Riesgo de tipo de cambio.

La Cooperativa financia la mayor parte de sus operaciones a través de fondos propios en bolivianos, por lo que no se encuentra expuesta al riesgo cambiario.

NOTA 4 DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Caja y fondo fijo	1.151.842	178.031
Bancos y cooperativas en moneda nacional	263.911.615	370.306.584
Bancos y cooperativas en moneda extranjera	14.182.972	15.107.214
Depósitos por contabilizar Bs	16.282.078	27.481
	295.528.507	385.619.310

NOTA 5 INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Banco Union S.A.	69.455.580	194.404.487
Banco del Exterior Popular	5.568.000	-
	75.023.580	194.404.487

NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Clientes residenciales	298.516.786	299.408.360
Clientes generales	207.176.475	199.406.436
Clientes industriales	101.530.805	87.210.265
Clientes alumbrado público	26.351.838	28.175.453
Otros clientes	21.412.083	24.666.738
Conexión o reconexión	23.606.720	20.490.258
Previsión para cuentas incobrables	(37.673.714)	(37.673.714)
	640.920.993	621.683.796

NOTA 7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Certificado de aportación	12.301.158	13.109.643
Cuentas empleados	2.214.522	875.674
Deudores diversos	117.034.097	53.801.997
Intereses por cobrar	554.646	2.386.930
Previsión para cuentas incobrables	(4.458.324)	(4.458.324)
Impuestos varios a compensar	5.066.212	5.497.682
	132.712.311	71.213.602

NOTA 8 PAGOS ANTICIPADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Impuestos a las utilidades por compensar	33.069.303	26.867.696
Diversos	21.215.848	16.704.067
Anticipos a proveedores y contratistas	12.655.045	15.448.262
	66.940.196	59.020.025

2.12. Resultados del ejercicio.

El 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo de la República de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su artículo segundo lo siguiente:

- i) El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio, en términos reales de las tarifas de distribución por efectos de las variaciones de precios del Mercado Eléctrico Mayorista, o por variaciones en los precios de distribución;
- ii) La utilización de precios de nodos de aplicación y cargos tarifarios de aplicación determinados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad) y;
- iii) La creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad) determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios aprobados para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación, y otros montos correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad).
- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad). Ésta debería emitir semestralmente un informe con los saldos.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N° 045/2004, es como sigue:

- Para los Distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.
- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad).
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del MEM y de los Fondos de Estabilización de Distribución generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario, de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo registrado por este concepto asciende a Bs119.936.956 contabilizado en el pasivo no corriente.

NOTA 10 INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Materiales y suministros en almacenes	270.535.695	219.015.573
Provisión para desvalorización y obsolescencia	(23.945.536)	(23.945.536)
	246.590.159	195.070.037

NOTA 11 INVERSIONES PERMANENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
SERGAS S.A.M. (1)	9.177.600	9.177.600
COTAS Ltda.	2.290.681	2.290.681
Otras inversiones menores	23.627	23.627
Total	11.491.908	11.491.908

(1) Esta inversión corresponde a la participación del 45.89% que tiene la Cooperativa sobre SERGAS S.A.M. Durante la gestión 2009, finalizó la concesión que se tenía para la prestación de servicios de distribución de gas y las operaciones pasaron a la administración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). A la fecha del anterior informe no se realizó la renovación de la concesión de SERGAS S.A.M., quedando pendiente la liquidación de la EMPRESA y la correspondiente devolución de aportes a los accionistas.

La recuperabilidad de este activo dependerá de la finalización del proceso de liquidación. Las acciones en Empresa de Servicios de Gas Santa Cruz S.A.M. - SERGAS, el 2019 se encontraban valuadas a su valor patrimonial proporcional, basado en los estados financieros de dicha empresa al cierre del ejercicio; sin embargo, en la gestión 2020 se realizó un ajuste al valor accionario por Bs2.589.926,32, por lo que el valor nominal de las acciones en SERGAS S.A.M., es de Bs9.177.600.-

NOTA 12 ACTIVOS FIJOS, NETO

Las tasas de depreciación aplicadas están de acuerdo con la Resolución SSDE N° 126/97 de 31 de octubre de 1997. La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

DETALLE	Valores de costo Actualizados Bs	31/12/2025 Depreciación Acumulada Bs	Valores Netos Bs	31/12/2024 Valores Netos Bs
Bienes de Generación	767.186.903	-512.692.894	254.494.008	280.046.971
Bienes de Producción	706.851.636	-484.431.826	222.419.810	246.606.251
Propiedad General	60.335.267	-28.261.069	32.074.198	33.440.721
Bienes de distribución				
Alta tensión	1.487.251.585	-668.521.656	818.729.929	866.000.332
Bienes de Producción	1.470.863.093	-656.058.921	814.804.173	861.626.740
Propiedad General	16.388.492	-12.462.736	3.925.756	4.373.593
Media tensión	3.193.904.345	-1.805.367.265	1.388.537.080	1.398.903.529
Bienes de Producción	3.080.438.444	-1.710.247.483	1.370.190.961	1.379.571.876
Propiedad General	113.465.901	-95.119.782	18.346.119	19.331.653
Baja tensión	2.942.350.608	-1.780.604.223	1.161.746.385	1.084.065.216
Bienes de Producción	2.853.663.781	-1.711.418.313	1.142.245.468	1.063.385.651
Propiedad General	88.686.827	-69.185.910	19.500.917	20.679.565
Otros bienes para distribuirse	568.251.415	-404.424.933	163.826.482	157.310.107
Propiedad General	568.251.415	-404.424.933	163.826.482	157.310.107
Otros bienes de servicio eléctrico	150.127.522	-143.847.408	6.280.115	8.289.709
Media tensión	78.123.910	-73.922.434	4.201.476	5.617.184
Baja tensión	71.726.816	-69.648.177	2.078.639	2.672.525
Propiedad General	276796,19	-276796,19	-	-
Obras en curso	259.383.520	-	259.383.520	173.545.711
TOTAL	9.368.455.898	-5.315.458.380	4.052.997.519	3.968.161.575

NOTA 12 **ACTIVOS FIJOS, NETO** (Continuación)

DETALLE	Valores de costo Actualizados Bs	31/12/2025	Valores Netos Bs	31/12/2024
		Depreciación Acumulada Bs		Valores Netos Bs
Bienes de Propiedad General				
Bienes Inmuebles	441.544.648	-156.839.057	284.705.591	290.474.615
Sistema Integrado	345.169.637	-121.676.508	223.493.129	227.170.650
Sistema Cordillera	18.847.065	-9.215.057	9.632.008	10.081.011
Sistema Valles	14.396.483	-8.150.914	6.245.569	6.208.454
Sistema German Busch	16.589.051	-3.942.757	12.646.294	12.938.489
Sistema Robore	16.430.955	-5.065.714	11.365.241	11.737.873
Sistema San Ignacio	12.868.971	-3.420.245	9.448.726	9.710.490
Sistema Las Misiones	12.084.338	-4.393.688	7.690.650	7.976.173
Sistema Charagua	5.158.148	-974.174	4.183.974	4.311.522
Sistema El Espino	0	0	0	339.953
Otros bienes	8.926.911.249	-5.158.619.321	3.768.291.928	3.677.686.960
Equipo de Transporte	104.065.998	-96.538.729	7.527.269	11.671.720
Bienes de Propiedad General	478.568.364	-396.610.994	81.957.370	72.194.537
Bienes de Producción	8.034.467.875	-4.642.457.394	3.392.010.481	3.411.985.286
Otros bienes de Servicio Eléctrico	50.425.493	-23.012.205	27.413.288	8.289.707
Obras en curso	259.383.520	0	259.383.520	173.545.710
TOTAL	9.368.455.898	-5.315.458.379	4.052.997.519	3.968.161.575

NOTA 13. **ACTIVO INTANGIBLE Y CARGOS DIFERIDOS, NETOS**

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Estudios varios	179.763.850	179.763.850
Amortización acumulada	(179.763.778)	(179.763.778)
Estudios de Prefactibilidad	238.036	218.191
Otros cargos diferidos	33.871.863	36.842.581
Proyectos especiales	6.580.004	10.233.816
	40.689.975	47.294.660

Los activos intangibles se caracterizan por todos aquellos estudios relacionados con optimización del sistema eléctrico, estudios tarifarias, estadísticas de consumidores, estudios de factibilidad, sistemas de costos y presupuestos, control de gestión, parque eólico, SIGECOM y otros relacionados con la actividad operacional propia de la Cooperativa. Por la naturaleza de estos activos intangibles, son amortizados en forma anual en un plazo no mayor a cinco años.

Los cargos diferidos corresponden a diversos cargos por estudios relacionados con la distribución de energía eléctrica, consecuentemente se incluyen gastos relacionados por mano de obra, asistencia técnica, servicios varios y otros gastos relacionados con los estudios citados. Por su naturaleza estos cargos son capitalizados anualmente una vez concluido el estudio del proyecto respectivo.

NOTA 14. **CUENTAS POR PAGAR**

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

DETALLE	31/12/2025 Bs		31/12/2024 Bs	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Proveedores de energía eléctrica	200.288.298	-	227.350.679	-
Proveedores varios	211.737.061	-	229.432.514	-
PREFECTURA				
Deuda Subrogada de Ende correspondiente al contrato N° 5136 suscrito el 17/01/1996, que de acuerdo a la Ley N° 1838 se establece que el saldo pendiente a esta fecha debe ser transferida a la Prefectura Departamental de Santa Cruz.	-	25.420.948	-	35.242.309
Proyectos varios, menores	-	-	-	804.667
TECHO S.A.				
Transferencia de redes de distribución de energía eléctrica de propiedad de TECHO S.A., ubicada en el interior de la urbanización INTEGRACION DEL NORTE 11, de acuerdo a Testimonio público No 89/2012 de fecha 15 de febrero, 2012.	-	13.814.851	-	13.814.851
Proyectos ampliaciones de línea	-	1.673.159	-	1.673.159
TOTAL	412.025.359	40.908.958	456.783.193	51.534.986

NOTA 15. DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

DETALLE	31/12/2025		31/12/2024	
	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.
Banco Bisa S.A.	11.666.667	-	23.333.333	11.666.667
Banco Crédito S.A.	24.411.023	67.691.078	22.975.171	92.102.101
Banco Ganadero S.A.	20.127.000	59.290.500	20.127.000	79.417.500
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	15.109.935	36.721.176	19.442.761	5.081.481
Banco Económico S.A.	8.585.920	24.147.482	14.271.948	32.733.403
Banco FIE S.A.	-	-	-	-
TOTAL	79.900.545	187.850.236	100.150.213	221.001.152

NOTA 16. DEUDAS SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Retenciones y cargas sociales	60.914	60.754
Provisión de Primas	27.375.051	26.885.875
Total	27.435.965	26.946.629

NOTA 17. DEUDAS FISCALES

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Impuestos sobre las utilidades a las empresas	33.069.303	26.867.696
Alumbrado público y tasa de aseo	72.782.609	71.282.304
IVA e IT	32.001.122	14.351.242
Impuesto a la propiedad	3.412.830	3.252.995
Retenciones	417.208	43.754
Total	141.683.072	115.797.991

(1) Impuesto sobre las utilidades de las empresas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1606 del 22 de diciembre de 1994, modificatoria de la Ley N° 843, la Cooperativa está sujeta al pago del impuesto a las utilidades equivalente al 25% de sus utilidades tributarias netas al cierre de cada gestión fiscal.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa ha constituido una provisión para el impuesto a las utilidades de las empresas de Bs33.069.303 y Bs26.867.696 respectivamente. De acuerdo con la legislación vigente, el pago de este impuesto se considera un anticipo del impuesto a las transacciones.

NOTA 18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS PREVISIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

DETALLE	31/12/2025		31/12/2024	
	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.
Otras cuentas por pagar	29.847.705	-	31.681.064	-
Alumbrado público por pagar	25.004.388	-	19.970.486	-
Otras deudas	3.799.525	-	3.914.443	-
Previsión técnica para administración de bienes	-	1.400.998	-	1.400.998
Previsiones fiscales	-	-	-	5.485.391
Depósito en garantía clientes	-	33.055.303	-	31.066.796
Provisión para manteni-miento equipo de generación	-	9.648.692	-	22.549.896
Fondo especial de inver-siones - ICE (i)	-	10.374.350	-	10.374.350
Otros pasivos menores	-	3.783.251	-	3.953.496
Otras previsiones	-	45.557.486	-	8.163
TOTAL	58.651.618	103.820.080	55.565.993	74.839.090

NOTA 19. CRÉDITOS DIFERIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

DETALLE	31/12/2025		31/12/2024	
	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.	Corto Plazo Bs.	Largo Plazo Bs.
Adelantos de clientes para cons-trucción	119.233	-	119.233	-
Facturas financiadas	134.953	-	134.953	-
Pago a/c fact. Financiadas	10.250.769	-	10.124.267	-
Deposito no identificados	201.695	-	201.695	-
Sub-total	10.706.650	-	10.580.148	-
Pagos Extraordinarios	31.850	-	31.850	-
Aporte de terceros A.L.	4.929.860	-	5.580.841	-
Otros Cargos Diferidos	3.734.398	-	11.475.424	-
Adelanto clientes p/construcciones	-	23.493	-	19.609
Facturas por recibir	-	47.839.554	-	47.638.475
Ajuste por diferencia de cambio	-	21	-	-
Créditos diferidos Electro Agro	-	243.703	-	243.703
	19.402.758	48.106.771	27.668.263	47.901.787

NOTA 20. PREVISION PARA INDEMNIZACIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Nº	Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
1	Previsión para indemnización	63.228.195	88.993.354
	Total	63.228.195	88.993.354

NOTA 21. PATRIMONIO

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Fondo social	1.393.135.865	1.358.762.794
Ajuste al fondo social	696.351.290	696.351.290
Sub-total Fondo Social	2.089.487.155	2.055.114.084
Reserva legal	121.018.812	116.954.800
Ajuste de reservas patrimoniales	1.063.935.394	1.063.935.379
Fondo de previsión social	1.218.460	2.818.054
Fondo de contingencias	8.293.688	8.293.688
Fondo de educación cooperativa	5.760.126	6.799.830
Fondo de asistencia social	55.097.240	58.394.184
Fondo de Salud Cooperativa	3.554.630	3.975.970
Reserva por revalúo técnico	45.938.135	45.938.135
Aporte fondo de rehabilitación sistemas	28.194.876	28.194.876
Aporte de medidor y transformador	49.881.244	49.881.244
Aporte para contingencias	108.288	108.288
Fondo de reserva ICE	8.004.348	8.004.348
Contribución de terceros – donaciones	105.859.987	101.594.780
Reservas especiales	53.062.607	53.062.606
Sub-total Reservas	1.549.927.835	1.547.956.182
Resultados acumulados	574.866.562	564.706.531
Excedente del ejercicio	45.663.083	40.640.122
Total	4.259.944.635	4.208.416.919

a) El fondo social

Está constituido por las aportaciones de los socios cuyo valor de cada certificado de aportación es de US\$410, monto aprobado según resolución del Consejo de Administración del 23 de junio de 2000. Durante la gestión 2005 se determinó regularizar los saldos patrimoniales uniformando los valores de los certificados de aportación a US\$410 cada uno. El diferencial fue cubierto con resultado acumulado y su correspondiente ajuste patrimonial.

b) Ajuste al fondo social

El monto acumulado de la cuenta "Ajuste al fondo social" podrá ser capitalizado previo trámite legal, de acuerdo a lo establecido en la NC N°3, Punto 12.

c) Reservas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Cooperativas, en su artículo 82 establece que, del excedente del ejercicio económico anual, se destine los siguientes porcentajes para constituir las siguientes reservas:

- 10% Reserva legal,
- 5% Reserva para educación cooperativa,
- 5% Reserva para previsión social y apoyo a la colectividad.

d) Aporte para contingencias

El Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico, a través de la Secretaria Nacional de Hacienda, emitió el 31 de enero de 1994 la Resolución Ministerial N° 38, donde se homologa el Convenio de compensación de deudas suscritas entre el Secretario Nacional de Hacienda, el Subsecretario del Tesoro y la Cooperativa Rural de Electrificación R.L.; la ejecución de éste Convenio tiene como efecto la condonación de los créditos AID 511 - L - 046 y 511 - L- T - 046 en favor de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. CRE R.L.

NOTA 21. PATRIMONIO (Continuación)

e) Ajuste de reservas patrimoniales

De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada en septiembre de 2007), esta cuenta incluye la actualización del ajuste global del patrimonio, reserva legal, fondo de previsión social, fondo para contingencia, fondo para educación cooperativa, fondo de asistencia social, revalúo técnico de bienes de uso, aporte fondo de rehabilitación sistemas, aporte por medidores y transformadores, aporte para contingencias, fondo ICE, contribución de terceros, reservas especiales, en función de la variación en la cotización oficial de la unidad de fomento de la vivienda (UFV) hasta el 10 de Diciembre de 2020, posterior a esa fecha y al 31 de Diciembre de 2025 no se realizó la actualización de las cuentas de patrimonio. El importe de la cuenta de Ajustes de Reservas Patrimoniales podrá ser aplicado a incrementos del fondo social o para la absorción de déficits acumulados, de acuerdo con lo establecido en la NC N° 3, Punto 12.

f) Reserva para revalúo técnico

Esta reserva corresponde al mayor valor de los activos fijos determinados por la diferencia entre su costo actualizado según los factores de actualización establecidos por la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad) y el valor que resulta de aplicar las variaciones en la cotización oficial del dólar estadounidense. Esta reserva se constituyó hasta el año 1990. Esta reserva constituida no puede ser distribuida, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber déficits acumulados, de acuerdo con lo establecido en la NC N° 4, párrafo 6.

g) Aporte fondo rehabilitación sistemas

Fondo originado en gestiones anteriores y que se mantiene sin movimiento desde marzo de 1992. La constitución del mismo fue para aplicarse en la rehabilitación y mejoras del sistema.

h) Aporte por medidores y transformadores

Este fondo está constituido por los pagos que realizan los usuarios para garantizar la instalación de los medidores de propiedad de la Cooperativa. Dicho fondo fue creado el 26 de agosto de 1996 mediante Acta N° 20 del Consejo de Administración.

i) Fondo de reservas ICE

El Servicio de Impuestos Nacionales, en cumplimiento de la resolución de la Corte Suprema que dictó resolución favorable para la devolución del impuesto a los consumos específicos que la cooperativa pagó por las gestiones de 1988, 1989 y 1990; emitió certificados de notas de crédito fiscal con fecha 10 de enero de 1997 por un monto de Bs18.631.464.-

La Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE Ltda., del 12 de abril de 1997, acordó aplicar el 50 % de la suma recuperada, deducidos los gastos legales, en la expansión y mejoramiento del servicio, y que el rendimiento financiero que se tenga del 50 % restante de la suma recuperada se destine exclusivamente a implementar el fondo de asistencia y previsión social. Al cierre de los estados financieros de la gestión 2025 el fondo para reservas es de Bs8.004.348

j) Contribución de terceros

El saldo acumulado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se origina principalmente por aportes realizados por personas e instituciones particulares para el desarrollo de Proyectos de la Cooperativa.

k) Reservas especiales

Constituida por la transferencia del pasivo no corriente previsto en las gestiones 1994 y 1995 respectivamente, la reclasificación contable se efectúa por la derogación de la Ley N° 1314 y la prescripción impositiva.

l) Asistencia mortuoria inmediata (AMI)

La Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa Rural de Electrificación R. L. - CRE R.L. del 25 de abril de 2015, aprueba la creación de un nuevo programa social denominado Asistencia Mortuoria Inmediata con sigla (AMI) en reemplazo del Servicio de Auxilio Funerario (SAF)., el cual está dirigido a proveer inmediatamente de un ataúd y/o pompas fúnebres al fallecimiento de una asociada o asociado, por un valor de hasta Bs1.400,

NOTA 21. PATRIMONIO (Continuación)

aplicable para personas con una antigüedad como asociado o asociada en la cooperativa por un periodo no menor a cinco (5) años; el servicio será proveído previa solicitud, dentro de las 24 horas siguientes al fallecimiento de un asociado o asociada.

En fecha 12 de mayo de 2015 mediante Acta N°11, en Consejo de Administración de la cooperativa, se aprueba la creación de este programa social, el mismo que entra en vigor a partir del 01 de junio de 2015 y se contabiliza en el fondo de previsión social y apoyo a la colectividad.

II) Fondo de Salud Cooperativa

La Asamblea General Ordinaria de delegados de la Cooperativa Rural de Electrificación R. L. - CRE R.L. del 30 de abril de 2022, aprueba la creación del Fondo de Salud Cooperativa, al que destinara de igual manera el 5% del Resultado de cada ejercicio anual. Este fondo será dirigido a promover la salud cooperativa hacia nuestros asociados, sus familiares y la comunidad en general.

NOTA 22. INGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Ventas energía eléctrica alta tensión	7.456.703	6.815.696
Ventas energía eléctrica media tensión	1.038.796.528	927.970.255
Ventas energía eléctrica baja tensión	2.172.015.122	2.068.607.155
Ingresos por otros servicios prestados	79.681.108	72.837.299
Total	3.297.949.461	3.076.230.405

NOTA 23. COSTOS DE OPERACIÓN

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

Detalle	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Costo energía comprada	(1.884.628.798)	(1.813.086.539)
Costo energía generada	(107.562.661)	(84.456.919)
Operación. mantenimiento y distribución	(308.502.065)	(294.082.093)
Total	(2.300.693.524)	(2.191.625.551)

NOTA 24. GASTOS OPERATIVOS

La composición del rubro al 31 de diciembre del 2025 y 2024 es la siguiente:

	31/12/2025 Bs	31/12/2024 Bs
Gastos Administrativos	(267.986.883)	(236.742.550)
Gastos de Comercialización	(201.864.669)	(196.641.265)
Gastos financieros	(18.428.589)	(18.383.406)
Gastos tributarios y contribuciones	(121.090.292)	(114.388.246)
Depreciación	(281.296.727)	(266.752.615)
Otros Gastos de explotación eléctrica	(46.610.659)	(897.552)
Total	(937.277.819)	(833.805.634)

NOTA 25. MARCO REGULATORIO

Las principales disposiciones legales que regulan las actividades de CRE R.L., son:

a) En su condición de Sociedad Cooperativa:

La ley General de Cooperativas de 13 de septiembre de 1958, modificada con la:

- Ley General de Cooperativas N° 356 promulgada en fecha 11 de abril, 2013.
- Decreto Supremo N° 1995 de 13 de mayo de 2014 que Reglamenta la Ley N° 356
- Sus estatutos encuadrados a la Ley General de Cooperativas.

La Autoridad de Fiscalización de Cooperativas (AFCOOP), es la entidad que fiscaliza y regula la gestión cooperativa en todo el territorio nacional.

b) En su condición de generador, transmisor y distribuidor del sector eléctrico:

- La Ley del Sistema de Regulación Sectorial N° 1600 de 28 de octubre de 1994. La Ley de Electricidad N° 1604 de 21 de diciembre de 1994.
- El Decreto Supremo N° 24043 del 28 de junio de 1995, Reglamento de Concesiones y Licencias provisionales, Reglamento de caso de bienes de dominio público y constitución de servidumbres.
- Y otros Reglamentos y Decretos Supremos aplicables a las actividades de la Cooperativa.

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) (ex Superintendencia de Electricidad) aprueba el sistema tarifario con el cual opera la Cooperativa. No existen resoluciones que generen pasivos significativos que no hayan sido registrados en los libros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con la normativa legal, la Cooperativa paga, a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad), una tasa de regulación equivalente al 0,90% de los ingresos netos por ventas de electricidad. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2025, el cargo por la tasa de regulación ascendió a Bs27.687.147 monto que ha sido incluido en los resultados del ejercicio, en la clasificación de gastos administrativos.

- c) El 25 de enero, 2009, se realizó un referéndum para aprobar la Nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. En otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social".
- d) El 6 de diciembre, 2010 se promulgo el Decreto Supremo N° 0726, el cual establece que, a partir de la presente normativa, las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos, otorgados con anterioridad al 6 de diciembre, 2010, se deben adecuar al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales en tanto se realice su migración de acuerdo con la normativa sectorial a emitirse.
- e) En fecha 11 de abril de 2013, se promulgó la "Ley General de Cooperativas", la cual tiene por objeto. regular la constitución, organización, funcionamiento, supervisión, fiscalización y protección del Sistema Cooperativo en el Estado Plurinacional de Bolivia. en sujeción a las disposiciones de la Constitución Política del Estado. Entre otros aspectos dicha Ley crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCOOP, la cual entre sus atribuciones tiene la de "otorgar la personalidad jurídica a las Cooperativas", personalidad jurídica que tendrá vigencia a partir de la fecha en que la AFCOOP, emita la respectiva Resolución e inscripción en el Registro Estatal de Cooperativas. La Ley establece un periodo de adecuación de dos (2) años a partir de la aprobación del Decreto Supremo Reglamentario 1995, el cual fue emitido el 15 de mayo de 2014.

NOTA 25. MARCO REGULATORIO (Continuación)

- f) En el Decreto Supremo 1995, de fecha 15 de mayo de 2014, se reglamenta a la Ley General de Cooperativas, se disponen los lineamientos principales para la conformación de las Cooperativas, así como los requisitos para la conformación de su Comité Organizador y los contenidos mínimos que deben contener sus estatutos orgánicos. Así como procedimientos, lineamientos y disposiciones entre otros aspectos.
- g) En cumplimiento al artículo N° 47 de la ley 1604 de electricidad, de 21 de diciembre de 1994, nuestra responsabilidad también incluye la presentación de un informe complementario a la auditoría de los estados financieros básicos, relativo a la calidad de suministro, de los indicadores financieros de eficiencia y eficacia establecidos en el punto 9.1, inciso a) de la resolución N° 037/2025, 16 de enero de 2025, cumpliendo con cada uno de los puntos establecidos en la resolución.

NOTA 26. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES

Contratos de Concesión para los Sistemas Aislados

El 9 de junio de 1998, la Cooperativa inició los trámites para obtener concesión de servicio público para ejercer en los Sistemas Aislados, en forma integrada las actividades de Generación, Transmisión y Distribución.

Las inversiones son realizadas de acuerdo al Programa de Inversiones aprobado por la AETN para el periodo 2024 - 2027.

Hasta la gestión 2007 mediante las Resoluciones del Ente Regulador fueron aprobadas las concesiones para los siguientes sistemas aislados con un plazo de 40 años:

1. Resolución SSDE N° 022/2001 Camiri (Generación, Transmisión y distribución de energía eléctrica). AETN N° 844/2022 de 28/12/2022 Cordillera ex Camiri (Título Habilitante).
2. Resolución SSDE N° 023/2001 de 09/02/2001 Germán Busch (Transmisión y Distribución de energía eléctrica).
3. Resolución SSDE N° 067/2001 de 23/04/2001 Robore y Santiago de Chiquitos (Generación, transmisión y Distribución).
4. Resolución SSDE N° 088/2001 de 18/05/2001 Valles Cruceños (Generación, Transmisión y Distribución).
5. Resolución SSDE N° 130/2001 Las Misiones (Generación, Transmisión y Distribución). AETN N° 239/2022 de 21/04/2022 (Título Habilitante).
6. Resolución SSDE N° 176/2003 de 27/11/2003 San Ignacio de Velasco (Generación, Transmisión y Distribución).

Asimismo, fueron aprobados los Registros de Operación, mediante las Resoluciones del Ente Regulador para los siguientes sistemas aislados con un plazo de 20 años:

1. Resolución AE N° 494/2015 de fecha 15 de septiembre de 2015 (Registro de Operaciones para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino).
2. Resolución AE N° 524/2014 de fecha 16 de octubre de 2014 (Registro de Operaciones para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua).

El 26 de abril, 2004 mediante Resolución SSDE N° 145/2004 fue aprobado la Concesión de Servicio público para las actividades de la industria eléctrica de generación, transmisión y distribución integradas verticalmente en el Sistema Aislado de Germán Busch y zonas adyacentes, ubicada en la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz, a favor de la Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. - CRE, para el suministro de electricidad.

Adicionalmente y durante la gestión 2006 a 2008 la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (ex Superintendencia de Electricidad) aprueba las actualizaciones de las zonas de concesión de la CRE Ltda., para las actividades de generación, transmisión y distribución y que según corresponda se actualizan;

NOTA 26. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES (Continuación)

Sistema Aislado Germán Busch

- Resolución SSDE Nº 023/2001 de 09 de febrero, 2001 - Sistema Aislado Germán Busch, Otorga Concesión del Servicio Público de Distribución.
- Resolución SSDE Nº 254/2006 de 29 de septiembre, 2006 - Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, por el periodo 2004-2006.
- Resolución SSDE Nº 260/2008 de fecha 19 de agosto, 2008 - Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, por el periodo 2006-2008.
- Resolución AE Nº 474/2010 de fecha 7 de octubre, 2010 - Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, por el periodo 2008-2010.
- Resolución AE Nº 503/2012 de fecha 11 de octubre, 2012- Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, por el periodo 2010-2012.
- Resolución AE Nº 464/2014 de fecha 26 de septiembre, 2014- Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, por el periodo por el periodo 2012-2014.
- Resolución AE Nº 543/2016 de fecha 26 de octubre, 2016 - Sistema Aislado German Busch y zonas adyacentes actualizada a octubre 2016.
- Resolución AE Nº 826/2018 de fecha 5 de noviembre, 2018 - Sistema Aislado German Busch y zonas adyacentes, actualizada a octubre 2018.
- Resolución AETN Nº 477/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020- Sistema Aislado German Busch y zonas adyacentes actualizada a octubre 2020.
- Resolución AETN Nº 798/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022. Sistema Aislado German Busch y zonas adyacentes actualizada a noviembre 2022.
- Resolución AETN Nº 880/2024 de fecha 18 de noviembre de 2024 - Sistema Aislado Germán Busch y zonas adyacentes, actualizada a octubre 2024.

Sistema Aislado San Ignacio de Velasco

- Resolución SSDE Nº 176/2003 de 11 de diciembre 2003 - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco. Otorga Concesión del Servicio Público de Distribución.
- Resolución SSDE Nº 319/2006 de 24 de octubre, 2006 - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, por el periodo 2004-2006.
- Resolución SSDE Nº 214/2008 de fecha 4 de Julio, 2008- Sistema Aislado San Ignacio de Velasco. por el periodo 2006-2008.
- Resolución AE Nº 452/2010 de fecha 21 de septiembre, 2010 - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, por el periodo 2008-2010.
- Resolución AE Nº 433/2012 de fecha 03 de septiembre, 2012 - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, por el periodo 2010-2012.
- Resolución AE Nº 406/2014 de fecha 25 de agosto, 2014- Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, por el periodo 2012-2014.
- Resolución AE Nº 474/2016 de fecha 21 de septiembre - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco, por el periodo 2014-2016.
- Resolución AE Nº 734/2018 de fecha 9 de octubre de 2018 - Sistema Aislado San Ignacio de Velasco por el periodo 2016-2018.
- Resolución AETN Nº 428/2020, de fecha 27 de octubre de 2020- Sistema San Ignacio de Velasco por el periodo 2018-2020.
- Resolución AETN Nº 733/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022- Sistema San Ignacio de Velasco, por el periodo 2018-2022

NOTA 26. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES (Continuación)

- Resolución AETN N° 744/2022, de fecha 14 de octubre de 2024- Sistema San Ignacio de Velasco, actualizada a septiembre 2024.

Sistema Aislado Cordillera – Camiri

- Resolución SSDE N° 022/2001 de 09 de febrero de 2001 - Sistema Aislado Camiri. Otorga Concesión del Servicio Público de Distribución.
- Resolución SSDE N° 267/2006 de 27 de septiembre, 2006 - Sistema Aislado Camiri y Zona de influencia, por el periodo 2001-2005.
- Resolución SSDE N°013/2008 de fecha 25 de enero, 2008 - Sistema Aislado Camiri y Zona de influencia, por el periodo 2005-2007.
- Resolución AE N° 346/2009 de fecha 31 de diciembre, 2009 - Sistema Aislado Camiri y Zona de influencia, por el periodo 2007-2009.
- Resolución AE N°510/2011 de fecha 28 de octubre, 2011 - Sistema Aislado Camiri y Zona de influencia, por el periodo 2009-2011.
- Resolución AE No. 634/2013 de fecha 25 de noviembre, 2013 - Sistema Aislado Camiri y Zona de Concesión por el Periodo 2011-2013.
- Resolución AE N° 669/2015 de fecha 20 de noviembre 2015 - Sistema Aislado Camiri y Zona de Concesión por el periodo 2013 – 2015.
- Resolución AE N° 683/2017, de fecha 8 de diciembre de 2017 - Sistema Aislado Camiri y zona de influencia de CRE R.L. por el periodo 2015-2017.
- Resolución AE N° 1138/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019 - Sistema Aislado Camiri y zona de influencia de CRE R.L., por el periodo 2017- 2019.
- Resolución AETN N° 0004/2022, de fecha 07 de enero de 2022 - Sistema Aislado Camiri y zona de influencia de CRE R.L., actualiza Zona de Operación a diciembre 2021.

Sistema Aislado Charagua

- Resolución AE N° 524/2014, de fecha 18 de octubre de 2014, otorga el Registro de Operaciones para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua.
- Resolución AE N° 678/2017, de fecha 8 de diciembre de 2017, Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua actualizada a noviembre 2017.
- Resolución AETN N° 29/2020, de fecha 20 de enero de 2020. Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua actualizada a diciembre 2019.
- Resolución AETN N° 27/2022, de fecha 21 de enero de 2022. Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua actualizada a enero 2022.
- Resolución AETN N° 093/2024, de fecha 07 de febrero de 2024. Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua actualizada a enero 2024.
- Resolución AETN N° 057/2026, de fecha 06 de febrero de 2026- Sistema Charagua, actualizada a enero 2026

Sistema Aislado Charagua – Registro

- Resolución AETN N° 021/2021, de fecha 18 de enero de 2021. Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua Actualización del Registro (cada 5 años).

Sistema Aislado El Espino

- Resolución AE N° 494/2015, de fecha 15 de septiembre de 2015, otorga el Registro de Operaciones para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino.

NOTA 26. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES (Continuación)

- Resolución AE N° 692/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino, Actualización del Área de Operación a noviembre 2017.
- Resolución AETN N° 30/2020, de fecha 20 de enero 2020. Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino. Actualización del Área de Operación a diciembre de 2019.
- Resolución AETN N° 26/2022, de fecha 21 de enero de 2022 Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino, actualización del Área de Operación a enero 2022.
- Resolución AETN N° 092/2024 de fecha 07 de febrero de 2024, Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino, Actualización del Área de Operación a enero 2024

Sistema Aislado El Espino – Registro

- Resolución AETN N° 015/2021, de fecha 15 de enero de 2021. Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino Actualización del Registro (cada 5 años).

Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos

- Resolución SSDE N° 067/2001 de 23 de abril de 2001, otorga el Registro de Operaciones para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el sistema Aislado Robore y Santiago de Chiquitos.
- Resolución SSDE N° 258/2006 de 25 de septiembre, 2006 - Sistema Aislado Roboré.
- Santiago de Chiquitos de influencia, por el periodo 2001-2005.
- Resolución SSDE N°373/2007 de fecha 21 de noviembre, 2007 - Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos, por el periodo 2005-2007.
- Resolución AE N° 048/2010 de fecha 21 de febrero, 2010 - Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos, por el periodo 2007-2009.
- Resolución AE N° 504/2011 de fecha 27 de octubre, 2011 - Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos, por el periodo 2009-2011.
- Resolución AE N°635/2013 de fecha 25 de noviembre, 2013 - Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos, por el periodo 2011-2013.
- Resolución AE No. 670/2015 de fecha 20 de noviembre, 2015, Sistema Aislado Roboré - Santiago de Chiquitos, por el periodo 2013-2015.
- Resolución AE N° 684/2017, de fecha 8 de diciembre de 2017 - Sistema Aislado de Robore - Santiago de Chiquitos por el periodo 2015-2017.
- Resolución AETN N° 1140/2019, de fecha 16 de diciembre de 2019 - Sistema Aislado de Robore - Santiago de Chiquitos, actualizada a noviembre de 2019.
- Resolución AETN N° 0005/2022, de fecha 07 de enero de 2022 - Sistema Aislado de Robore - Santiago de Chiquitos, actualizada a diciembre 2021.
- Resolución AETN N° 011/2024 de fecha 05 de enero de 2024 - Sistema Aislado de Robore - Santiago de Chiquitos, actualizada a diciembre 2023
- Resolución AETN N° 011/2026 de fecha 09 de enero de 2026 - Sistema Aislado de Robore - Santiago de Chiquitos, actualizada a diciembre 2025

Sistema Aislado Las Misiones

- Resolución SSDE N° 130/2001 de 21 de agosto de 2001, otorga el Registro de Operaciones para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el sistema Aislado Las Misiones.
- Resolución SSDE N° 390/2006 de 11 de diciembre, 2006 - Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo comprendido a las gestiones 2001-2003 y 2003-2005.

NOTA 26. OTRAS REVELACIONES IMPORTANTES (Continuación)

- Resolución SSDE N°015/2008 de fecha 25 de enero, 2008 - Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo 2005- 2007.
- Resolución AE N°449/2010 de fecha 20 de septiembre, 2010- Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo 2007-2009.
- Resolución AE N°608/2011 de fecha 8 de diciembre, 2011- Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo 2009-2011.
- Resolución AE N°048/2014 de fecha 28 de enero, 2014- Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo 2011- 2013.
- Resolución AE N° 087/2016 de fecha 26 de febrero - Sistema Aislado Las Misiones, por el periodo 2014-2016.
- Resolución AE N° 156/2018 de fecha 26 de marzo, 2018 - Sistema Aislado Las Misiones por el periodo 2016-2018.
- Resolución AETN N° 182/2020 de fecha 01 de junio de 2020 - Sistema Aislado Las Misiones, actualizada a marzo 2020.
- Resolución AETN N° 239/2022 de fecha 21 de abril de 2022 - Sistema Aislado Las Misiones, Autorización Provisional para Interconectar al Sistema Interconectado Nacional (SIN).
- Resolución AETN N° 107/2023 de fecha 07 de marzo de 2023 - Sistema Aislado Las Misiones, Otorga Título Habilitante

Sistema Aislado Valles Cruceños

- Resolución SSDE N° 088/2001 del 18 de mayo de 2001 otorga el Registro de Operaciones para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el sistema Aislado Valles Cruceños.
- Resolución SSDE N° 369/2006 de 24 de noviembre, 2006 - Sistema Aislado Valles Cruceños, por el periodo 2001-2003.
- Resolución SSDE N°014/2008 de fecha 25 de noviembre - Sistema Aislado Valles Cruceños, por el periodo 2005-2007, 2008.
- Resolución AE N°450/2010 de fecha 20 de septiembre, 2010 - Sistema Aislado Valles Cruceños, por el periodo 2007- 2009.
- Resolución AE N°609/2011 de fecha 8 de diciembre, 2011- Sistema Aislado Valles Cruceños, por el periodo 2009- 2011.
- Resolución AE. N° 049/2014 de fecha 28 de enero, 2014 - Sistema Aislado Valles Cruceños por el Periodo 2011- 2013.
- Resolución AE N° 092/2016 de fecha 1 de marzo, 2016 - Sistema Aislado Valles Cruceños, por el periodo 2014- 2016.
- Resolución AE N° 199/2018 de fecha 20 de abril, 2018 - Sistema Aislado Valles Cruceños por el periodo 2016-2018.
- Resolución AETN N° 248/2020 de fecha 31 de agosto de 2020, Sistema Aislado Valles Cruceños, actualizada a julio de 2020.
- Resolución AETN N° 586/2022 de fecha 07 de octubre de 2022, Sistema Aislado Valles Cruceños, actualizada a septiembre de 2022.
- Resolución AETN N° 667/2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, Sistema Aislado Valles Cruceños, actualizada a julio de 2024.

NOTA 27. CONTINGENCIAS

No evidenciamos contingencias que deban ser informadas.

NOTA 28. CONSIDERACIONES AL CIERRE

A partir del primer trimestre de la gestión 2023 el sistema financiero boliviano a reportado escasas de divisas extranjeras (dólares estadounidenses) en el mercado financiero local, impactando de manera sistemática en las operaciones nacionales y del exterior, el gobierno nacional ha implementado distintos tipos de regulaciones con el objeto de reducir y/o revertir dicha situación, pese a esas acciones a la fecha de la emisión de estos estados financieros las restricciones en el sistema financiero permanecen.

Las consecuencias de lo antes mencionado para las operaciones de la Cooperativa y el correspondiente impacto económico a futuro, depende de la evolución de las condiciones macroeconómicas y financieras en los próximos meses, y de la capacidad de reacción de los sectores económicos involucrados. A la fecha de la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, se desconoce el tiempo de duración de estas condiciones económicas y los efectos sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones

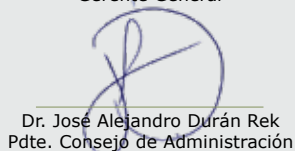
y flujos de efectivo de la Sociedad, por lo que no es posible conocer ni estimar los posibles contingentes económicos que podrían surgir de esta situación, por lo tanto, la dirección de la Cooperativa reconocerá cualquier efecto, si los hubiere, en la gestión que sean identificados y medidos de manera confiable.

NOTA 29. HECHOS POSTERIORES

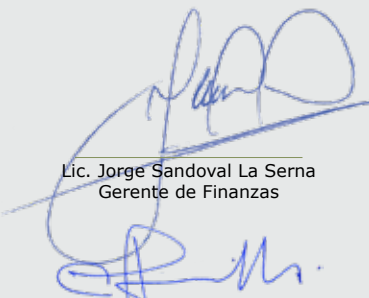
Con posterioridad al 31 de diciembre 2025, no se han producido hechos o circunstancia que afecten en forma significativa a los estados financieros.



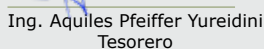
Arq. Carmelo Paz Durán
Gerente General



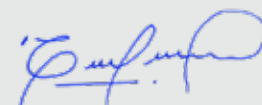
Dr. José Alejandro Durán Rek
Pdte. Consejo de Administración



Lic. Jorge Sandoval La Serna
Gerente de Finanzas



Ing. Aquiles Pfeiffer Yureidini
Tesorero



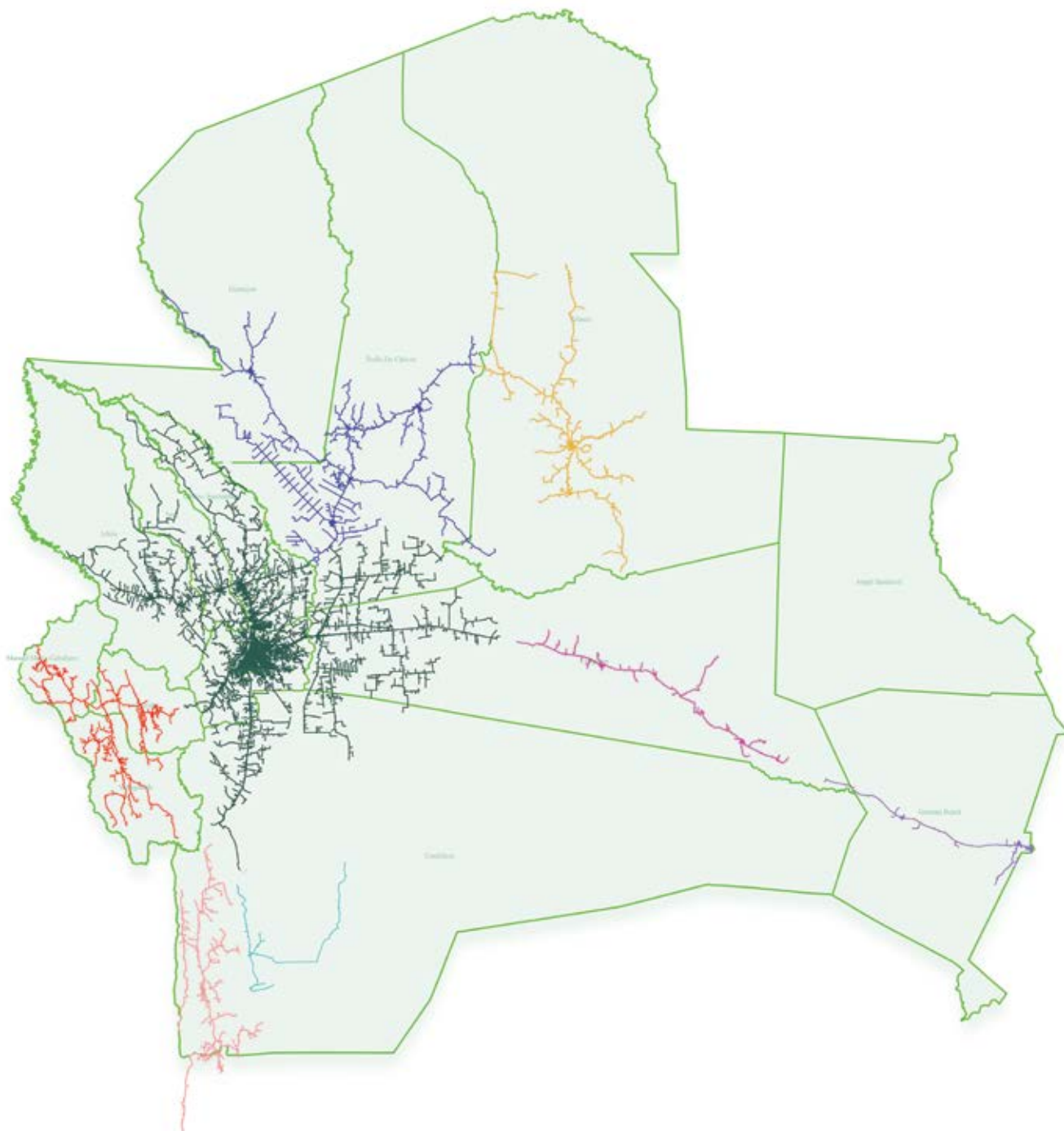
Lic. Nardy Anita Tarabillo Justiniano
Subgerente de Contabilidad
Matrícula Profesional CAUB N°1806
Matrícula Profesional CDA N°704



Ing. Oscar Mauricio Maldonado Serrate
Pdte. Consejo de Vigilancia

95% de cobertura eléctrica

en SANTA CRUZ



SISTEMA ELÉCTRICO ÁREA INTEGRADA

Creación: 14 de noviembre de 1962
Provincias: Andrés Ibáñez, Warnes, Obispo Santistevan, Sara, Ichilo, parte de Cordillera y las tierras bajas del Este en las provincias Ñuflo de Chávez y Chiquitos.

SISTEMA ELÉCTRICO CORDILLERA

Creación: 1º de octubre de 1993
Provincia: Cordillera.

SISTEMA ELÉCTRICO CHARAGUA

Creación: 18 de enero de 2003
Provincia: Cordillera.

SISTEMA ELÉCTRICO VALLES

Creación: 26 de febrero de 1994
Provincias: Florida, Manuel María Caballero y Vallegrande.

SISTEMA ELÉCTRICO GERMÁN BUSCH

Creación: 11 de noviembre de 1994
Provincia: Germán Busch.

SISTEMA ELÉCTRICO CHIQUITOS

Creación: 18 de diciembre de 2007
Provincia: Chiquitos.

SISTEMA ELÉCTRICO VELASCO

Creación: 7 de enero de 1997
Provincia: José Miguel de Velasco.

SISTEMA ELÉCTRICO LAS MISIONES

Creación: 29 de abril de 2000
Provincias: Ñuflo de Chávez y Guarayos.

SISTEMA ELÉCTRICO EL ESPINO (HÍBRIDO)

Creación: 29 de septiembre de 2015
Provincia: Cordillera.







Cooperativa Rural de Electrificación R. L.

*Calle Honduras esquina Av Busch . Tel: 3367777
Atención al Consumidor 176 o Tel: 336 6666
Email: cre@cre.com.bo*